



**Autoinforme de seguimiento curso 2023/24
(Convocatoria 2025)**

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

**CENTROS: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN Y CENTRO DE MAGISTERIO “VIRGEN
DE EUROPA”**

Elaborado: Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Aprobado: Junta de Centro
Fecha: FCCE: 15/05/25 CMVE: 20/06/25	Fecha: FCCE: 19/05/25 CMVE: 02/07/25

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Cádiz	
ID Ministerio	2501752	
Denominación del título	Grado en Educación Infantil	
Curso académico de implantación	2010-2011	
Web de la titulación	https://educacion.uca.es/grado-en-educacion-infantil-2/ https://magisteriolalinea.com/grado-en-educacion-infantil/	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	x
En su caso, especificar la/las titulaciones /es y el/los centro/s	-	
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	-	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	05/07/2023	
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	42	
En su caso, estructuras curriculares específicas.		

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://acortar.link/w5oiQ8>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del Grado en Educación Infantil se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA. En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Así mismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes ACCUA, etc.)

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

La información que publica la web de la FCCE (<http://educacion.uca.es>) y del CMVE (<https://magisteriolalineacom>), es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado, se pueden encontrar los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, normativa, el acceso al campus virtual, etc.

En la web de la FCCE, además de la información pública de los títulos, se ofrece información sobre los Órganos de Gobierno, Departamentos, normativa (Reglamento de Régimen Interno y de acceso), localización (horarios de transporte público e itinerarios para llegar desde las localidades cercanas), servicios de interés (seguridad del Campus, Copisterías, restaurantes, servicio médico, y servicio de atención psicológica y psicopedagógica), Reglamento electoral general e información de interés sobre las elecciones, información general para estudiantes, orientación académica y atención al estudiante, orientación profesional, Plan de Lenguas de Centro, premios extraordinarios, el Plan de actividades complementarias, movilidad (Erasmus y SICUE), política de calidad del centro, Sistema de Garantía de la Calidad y un acceso directo a la web del Centro de Magisterio “Virgen de Europa”.

En el CMVE se cuenta con una comisión denominada “Información Pública” que elabora anualmente el Proyecto del Área de Información Pública, donde se establecen los objetivos que se pretenden conseguir durante el curso académico, así como las acciones que se deben seguir, la temporalización y responsables. A final de cada curso se elabora una Memoria de Información Pública, donde se evalúa el grado de consecución de dichos objetivos y se plantean las propuestas de mejora para el próximo curso. Esta memoria se incluye en la Memoria de Centro que se publica en la web (<https://acortar.link/pZvpl2>).

La información pública (IP) sobre el Grado en Ed. Infantil se encuentra disponible en la página web del título <https://cutt.ly/cGA6gPn> para la FCCE y <https://acortar.link/n0Bn34> en el CMVE. Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública del Grado en Ed. Infantil, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al acceso y matriculación en el grado, al calendario académico, a los programas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes, a la información relativa a los Trabajos de Fin de Grado, entre otras informaciones.

El contenido, la estructura y la difusión de la información pública del Grado en Ed. Infantil se organiza siguiendo las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, tratando de satisfacer las demandas de información de los diferentes grupos de interés, pero, a la vez, intentando que sea comprensible y de fácil acceso para el alumnado. Así, se pueden encontrar, las fichas de las asignaturas de la FCCE (<https://asignaturas.uca.es/asig/>) y del CMVE (<https://acortar.link/F2sgFI>) que contienen el programa docente de cada una de ellas. Se elaboran antes de cada curso académico por el profesorado, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

En la FCCE cada curso se actualiza la información sobre el calendario académico (<https://acortar.link/Ha6Hri>) los horarios de clase (<https://lc.cx/8HtnKp>) y el calendario de exámenes (<https://lc.cx/LRmUxA>). Además, cada curso, en el apartado de información académica, se publica información sobre el Plan de acogida, información de Apoyo y Orientación al alumnado la distribución del alumnado por grupos y subgrupos, los recursos materiales (Sistema Informático de Reserva de Recursos SIRE, Campus Virtual, biblioteca, Buzón de atención al usuario BAU, Centro de Atención al usuario CAU, etc.) y acceso al horario de tutorías del profesorado, al directorio de profesorado, y otra información de interés como el reglamento de evaluación de la Universidad de Cádiz, normativa sobre la asistencia a clase y la acreditación de nivel B1 en lengua extranjera para egreso. Además, se ofrece información sobre el Trabajo Final de Grado <https://acortar.link/b4NOgh> (apartado 4) y las Prácticas Externas <https://acortar.link/b4NOgh> (apartado 3).

Por último, se ofrece información sobre el acceso y la matriculación, la estructura del Grado con la Memoria del Título, el folleto del itinerario recomendado (módulos de formación básica, didáctico y disciplinar, Prácticas Externas, TFG y modalidades de optatividad con mención cualificadora y sin mención cualificadora), distribución de créditos y mecanismos de adaptación al nuevo plan de estudios del Grado, los objetivos generales del título y las competencias, tabla de adaptaciones entre el Plan Antiguo y el Plan Nuevo, información específica sobre movilidad, y un acceso directo al Buzón de Atención al Usuario BAU.

La Facultad cuenta con un vídeo promocional (<https://cutt.ly/IGWvRtb>), Web (<https://educacion.uca.es/>), y redes sociales: Facebook (<https://cutt.ly/wGWvXIS>), Cuenta X @FacultadCCE (<https://shre.ink/bLCM>) e Instagram (<https://cutt.ly/yGWbiNJ>).

El CMVE publica en la página web la información más relevante para el seguimiento del Título: descripción y Memoria del Título (<https://acortar.link/PNoSyp>), Prácticum (<https://acortar.link/e1Bskx>), TFG (<https://acortar.link/eyVkJk>), normativa (<https://acortar.link/eyVkJk>), etc. Además, como cada curso, se ha actualizado la información específica del año académico, sobre el calendario, horarios, guías docentes, evaluación, Prácticum y TFG, todo ello se encuentra en el enlace de "Información curso 23-24" <https://acortar.link/eyVkJk>.

Hay que señalar las mejoras realizadas en el rediseño del logo, merchandising, actualización y adecuación de la identidad visual y estructura de la información disponible de la página web (que se inició en el curso anterior) y redes sociales (con más de 250 publicaciones).

Para incrementar las visitas a la web se fomenta el uso del correo institucional. Se dispone de un vídeo promocional del Centro que se reproduce en nuestro canal de Youtube (C. Magisterio Virgen de Europa), web (magisteriolalinea.com) y redes sociales (Facebook, Magisterio Virgen de Europa; Twiter, [magis_veuropa](https://twitter.com/magis_veuropa); Instagram, [magisteriolalinea](https://www.instagram.com/magisteriolalinea)) en distintos momentos del curso. Los contenidos de la web así como los perfiles en redes sociales se mantienen en constante actualización.

Además de la página web, que constituye el instrumento fundamental y completo de información pública, se cuenta con dípticos y cartelería en los que se resume la información más relevante del Título y que han tenido una amplia difusión entre los grupos de interés, que incluye al alumnado de bachillerato y ciclos formativos de centros que se visitan para dar charlas informativas o webinars.

El Sistema de Garantía de Calidad contempla la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del Título con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la ACCUA. Esta auditoría se realizaba bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios, y a partir de 2024 por el Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA, aplicando determinados criterios para determinar la muestra de títulos a auditar: nueva implantación, renovación de la acreditación, etc.

En el CMVE, la última auditoría interna de la IPD realizada bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios fue el 3 de octubre de 2021 y su grado de resolución fue del 92,9%.

En cuanto al grado de satisfacción de los grupos de interés sobre la información de la titulación:

En la FCCE, tras la interpretación de los resultados obtenidos en cuanto al grado de satisfacción con la información pública, observamos que, respecto al estudiantado, se mantiene la tendencia de los últimos años, tanto en los valores del grado como los del centro.

En cuanto a los resultados expuestos respecto al PDI, observamos una ligera bajada de este valor muy poco significativa, siendo la tendencia bastante estable a lo largo de los cursos en ambos resultados (Grado y Centro). A la vista de los resultados obtenidos en los tres colectivos (alumnado, PDI y PAS), podemos concluir diciendo que, todos los valores son satisfactorios, alcanzando un valor medio de 3,5 sobre un máximo de cinco.

En la FCCE, los indicadores del P01 mostrados en Anexo 1 del presente informe, muestran la satisfacción del alumnado (ISGC-P01-01: 3,27 en el curso 2023-24), del PDI (ISGC-P01-02: 3,65 en el curso 2023-24) y del PAS (ISGC-P01-03: 3,65 a nivel de centro en el curso 2023-24) con la información publicada del Título. Se mantiene la tendencia positiva en los últimos 5 cursos. Los valores obtenidos a nivel de Centro son similares.

En el CMVE, como se puede observar en la tabla de indicadores del P01 en el Anexo 1, los resultados del grado de satisfacción del alumnado (ISGC- P01-01), PDI (ISGC- P01-02) y PAS (ISGC- P01-03), con la información publicada son favorables, manteniendo la tendencia. No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023.

Puntos Fuertes:

FCCE:

- Alta satisfacción de los grupos de interés por la IPD (alumnado 3,27 de 5; PDI 3,62 de 5; y del PAS 3,65 de 5) a nivel de centro.

CMVE:

- Alta satisfacción de los grupos de interés por la IPD (alumnado 3,89 de 5, PDI 4,67 de 5 y del PAS 4,60 de 5).
- Actualización del diseño de la página web y redes y adaptación a formato de teléfonos móviles.

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

La Política de Calidad de ambos centros se encuentra alineada con la Política de Calidad de la UCA. En aplicación del P02 Proceso para la revisión de la gestión de la calidad, la FCCE y el CMVE han aprobado su política y objetivos de calidad en Comisión de Garantía de Calidad y en Junta de Facultad/Centro, difundándolo a los grupos de interés en la web del centro (FCCE: <https://cutt.ly/OGnqfb4>; CMVE: <https://acortar.link/JI9w8j>). El CMVE la aprobó en la sesión ordinaria de Junta de Centro del 23 de julio de 2021 (<https://cutt.ly/lwHMP6Q6>). Además, se encuentran publicados en este mismo enlace: el cuadro de Mando (FCCE: <https://shre.ink/b3jF>), el Plan Director y el Informe de Gestión (FCCE: <https://cutt.ly/OGnqfb4>). Además, el título cuenta con un plan de contingencia y prevención de riesgos ()

En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro.

Para regular el cumplimiento del SGC, la FCCE cuenta con un Reglamento de Régimen Interno del Centro, aprobado por Junta de Facultad de 13 de diciembre de 2021 y por Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2022 (<https://shre.ink/bKqO>); de esta manera, queda regulada la naturaleza, composición y funcionamiento de la CGC de la Facultad de CCE en el TÍTULO IV. En su artículo 45 se recoge la naturaleza de la CGC siendo el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de

Calidad (SGC) del centro y de los títulos que se imparten en el mismo. En el artículo 46 se enumera su composición siendo esta:

- a) El Decano de la Facultad, que actuará como Presidente de la Comisión y que podrá delegar en el Responsable de Calidad del Centro;
- b) El Responsable de Calidad del Centro;
- c) Los Coordinadores de los títulos de Grado y Máster que se imparten en el centro;
- d) Un representante de estudiantes por cada título que se imparte en el centro;
- e) Un miembro del Personal de Administración y Servicios vinculado a la Facultad;
- F) Un Secretario que será elegido por la misma Comisión, de entre los miembros de la misma, a propuesta de su Presidente.

En la CGC podrán incluirse como invitados, si fuera necesario para los temas tratados, a empleadores y egresados que participarán con voz, pero sin voto. En el artículo 47 se hace mención a la nueva figura en los centros que señala el Manual de Calidad de 28 de junio de 2021 (<https://acortar.link/Y4IOCe>, el responsable de Calidad del Centro, siendo propuesto su nombramiento por el Decano, de entre los miembros de su Equipo de Dirección. Serán funciones del Responsable de Calidad del Centro: a) Representar al Decano o director, en los casos de delegación, en las reuniones de la C.G.C; b) Informar al Decano o director, en su caso, de todas las cuestiones planteadas en la CGC y las decisiones adoptadas; c) Verificar la planificación del SGC del centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, así como el correcto despliegue del mismo; d) Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento; e) Presentar a la Comisión de Garantía de Calidad un borrador propuesta de Informe de Gestión del Centro. Finalmente, en el artículo 49 de esta propuesta de Reglamento de Régimen Interno del Centro en su artículo 49 quedan recogidas las funciones de la CGC. Son funciones de la CGC: a) Planificar, revisar y evaluar el SGC del centro; b) Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos del SGC a través de los indicadores asociados a los mismos; c) Recibir y coordinar la formulación de los objetivos anuales y realizar el seguimiento de su ejecución. d) Aprobar los autoinformes de los títulos, analizando sus fortalezas y debilidades, proponiendo propuestas de mejora si fuera necesario y hacer seguimiento de las mismas; e) Elaborar, junto con el Decano, el Informe de Gestión que se elevará para su aprobación en la Junta de Centro; f) Cualesquiera otras funciones que les sean atribuidas por la Junta de Facultad. La FCCE sigue estas recomendaciones (<https://acortar.link/wy9IUB>).

En el CMVE, la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro es la siguiente (<https://acortar.link/3MP3cP>):

- Directora Adjunta.
- Secretaria de Centro.
- Coordinadora de Título.
- Responsable de Calidad.
- Secretaria de la Comisión.
- Representante del PTGAS.
- Representante del alumnado de Grado en Educación Primaria.
- Representante del alumnado de Grado en Educación Infantil.

Existe una comisión de coordinación en relación al Sistema de Garantía de Calidad entre ambos centros, recogida en la Memoria de Verificación del Título. Se trata de la “Comisión de Coordinación Intercentros” constituida por la Decana de la FCCE, la Directora del Centro Adscrito y los Coordinadores de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria. Esta comisión está presidida por el Vicerrector con competencia en la

materia o persona en quien delegue. Pueden asistir con voz y sin voto miembros de las CGC, a propuesta de los Decanos/Directores y, con autorización del Presidente.

Ambos centros cuentan, también con los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad, que se pueden consultar en los siguientes enlaces: FCCE (<https://cutt.ly/MjFIIWt>) y CMVE (<https://cutt.ly/ZwHMPkDB>).

Para la elaboración de este Autoinforme se ha mantenido una reunión el 20 de enero de 2025, cuya acta se puede ver en el siguiente enlace: <https://acortar.link/6vWpKg>, además del trabajo coordinado con los medios técnicos disponibles.

En cuanto a la gestión documental del sistema, este se articula a través:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización. En la FCCE se puede ver el histórico de los planes de mejora desde el curso 2017-18 en el siguiente enlace: <https://acortar.link/86KWyM>. En el CMVE podemos ver este histórico de los planes de mejora en el siguiente enlace: <https://acortar.link/pPrnHQ>.

En la siguiente tabla se detallan las recomendaciones de ACCUA del Informe final de Renovación de la Acreditación y que se completará en el plan de mejoras al final de este documento.

Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)	<i>Recomendación nº 1: se debe homogeneizar el tipo de información y, sobre todo, la organización de la información en las páginas-web de ambos centros. También sería aconsejable que la homogeneización se llevase a cabo con respecto a diseño gráfico (si no es posible técnicamente unificar las dos en una única web).</i>	AMBOS CENTROS: adecuar la identidad visual y estructura de la información disponible de la página web del CMVE (https://acortar.link/MRa4vB) con respecto a la identidad visual, estructura y contenido de la web de la FCCE (https://acortar.link/2DTJ88).

5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)	Recomendación nº 2: se deben suministrar indicadores diferenciados por colectivos de interés (egresados, empleadores, personal de apoyo) en el CMVE. Los indicadores y resultados de estos colectivos deberían resultar accesibles más directamente y con más detalle en la página de la FCCE.	AMBOS CENTROS: actualizar la información de la web del título (FCCE: https://acortar.link/xqG7Um ; CMVE: https://acortar.link/n0Bn34) siguiendo las indicaciones de la Guía de Renovación de la acreditación de ACCUA para títulos de Grado y Máster prevista en el Criterio 1.
	Recomendación nº 3: se debe incluir información pública más detallada sobre profesores (perfil, quinquenios, sexenios, proyectos de investigación, publicaciones, méritos docentes, dedicación a la titulación, etc.).	
	Recomendación nº 4: se debe suministrar información relativa a la satisfacción de los colectivos de empleadores y egresados.	
5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)	Recomendación nº 5: se debe incluir, en el caso de ambos centros, indicadores en relación a los empleadores. En el caso de la FCCE, se debe potenciar la tasa de respuesta de los egresados (se encuentra en torno al 10%, cuando en otros colectivos es del 40%)	AMBOS CENTROS: mantener reuniones anuales con los empleadores para recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción (CMVE https://acortar.link/plfzcd). FCCE: Acción de mejora 1: enviar correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. Acción de mejora 2: solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del nº de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados/as. Acción de mejora 3: potenciar vías de comunicación entre alumnado egresado y futuro alumnado egresado del título: - Contactar con la oficina de egresados y la unidad de calidad de la UCA para recabar información de los/as titulados/as de la Facultad de Ciencias de la Educación. - Crucación. - Contactar con egresados a través de la delegación de estudiantes del centro y crear grupos de WhatsApp entre ellos. - Crear una cuenta de Instagram denominada @egresadosUCA_FCCE. - Informar a alumnado de cuarto curso o último año de Máster como futuro egresado a través del campus virtual de coordinación sobre la existencia y utilidad de la cuenta de Instagram anterior para seguir manteniendo el contacto una vez finalicen sus estudios. CMVE: pasar un cuestionario de satisfacción para empleadores sobre las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios en nuestro centro, así como sus necesidades y expectativas https://acortar.link/dVkvQY .
5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)	Recomendación nº 6: se debe revisar la baja matriculación en la titulación, especialmente en el CMVE, analizando causas y diseñando procedimientos para incrementar la matrícula o, en su caso, reflexionar sobre su sostenibilidad.	CMVE: Acción de mejora 1: implicar a todas las Áreas Departamentales para la promoción del Centro. Acción de mejora 2: contactar con centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato de la comarca del Campo de Gibraltar, para enviar información a los orientadores sobre la oferta formativa del Centro. Acción de mejora 3: ofrecer charlas informativas en centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato de la comarca del Campo de Gibraltar, incidiendo especialmente en aquellos centros donde se imparten ciclos formativos de Infantil. Acción de mejora 4: participar en Jornadas o Ferias para IES de la zona.

		<p>Acción de mejora 5: publicitar actividades desarrolladas en el Centro, a través de la web y redes sociales.</p> <p>Memoria de Información Pública https://acortar.link/dtFLx5</p>
5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)	<p>Recomendación nº7: en ambos centros, se debe incrementar el número de profesores que participan en programas de evaluación de la docencia. Este aspecto es especialmente crítico para el profesorado del CMVE.</p>	<p>FCCE: incentivar la participación del profesorado del título en el programa DOCENTIA, en tres momentos: 1. Al inicio de las convocatorias oficiales de evaluación de la docencia. 2. Durante las reuniones de coordinación docente (coordinación vertical). 3. En la difusión de los resultados de la renovación de la acreditación del título. crear una red de egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación</p> <p>CMVE: estudiar la recogida de datos atendiendo a la estructura del programa DOCENTIA y adaptado a nuestro centro.</p>
5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)	<p>Recomendación nº 8: En el caso de la FCCE, se debe potenciar la participación en la docencia de la titulación de los perfiles de profesorado más experto, en concreto de algún catedrático/a de Universidad. En el caso del CMVE, se debe incrementar el número de doctores, debiéndose continuar con los esfuerzos para conseguir mayor número de acreditados.</p>	<p>FCCE: solicitar a los Departamentos, que imparten docencia en el título, la implicación de profesorado experto (Catedrático de Universidad, a ser posible) en el título, durante el proceso de planificación y asignación de créditos docentes.</p> <p>CMVE: favorecer la disponibilidad de tiempos en la planificación de horarios para la realización de tesis doctorales y acreditaciones.</p>
5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)	<p>Recomendación nº9: Potenciar y facilitar la participación del profesorado del CMVE en programas y proyectos de innovación docente.</p>	<p>CMVE:</p> <p>Acción de mejora 1: colaborar con centros de Ed. Infantil y Primaria y otras entidades de la comarca del Campo de Gibraltar con proyectos de innovación docente que favorezcan la adquisición de competencias del Título en el alumnado.</p> <p>Acción de mejora 2: sistematizar el proceso de solicitud, desarrollo y evaluación de los proyectos de innovación que se llevan a cabo en el centro.</p>
5-07-23 (Informe final Renovación de la Acreditación)	<p>Recomendación nº 10: Ambos centros deben seguir con los esfuerzos de mejora de infraestructuras. Especialmente en el CMVE, las dimensiones de la biblioteca, el número de publicaciones a las que se tiene acceso o el funcionamiento de la red wifi son muy mejorables.</p>	<p>FCCE:</p> <p>Acción de mejora 1: realizar obras para mejorar el acceso a la Facultad y de la movilidad interior del edificio; se reformarán las instalaciones deportivas exteriores;</p> <p>Acción de mejora 2: equiparar espacios sin uso para dotarlos de funcionalidad;</p> <p>Acción de mejora 3: mejorar el equipamiento y el mobiliario de las aulas y los espacios docentes;</p> <p>Acción de mejora 4: mejorar el equipamiento y el mobiliario de despachos de profesores;</p> <p>Acción de mejora 5: mejorar el equipamiento y mobiliario de espacios de gestión;</p> <p>Acción de mejora 6: mejorar la eficiencia energética;</p> <p>Acción de mejora 7: potenciar el uso polivalente de espacios.</p> <p>https://acortar.link/6YGpbY</p> <p>CMVE:</p> <p>Acción de mejora 1: llevar a cabo las acciones pertinentes para la reapertura de la cafetería.</p> <p>Acción de mejora 2: realizar obras para reformar las instalaciones (aislamiento del servidor, vestuarios, aulas).</p> <p>Acción de mejora 3: adecuar espacios sin uso para dotarlos de funcionalidad (aulas de clase y estudio).</p> <p>Acción de mejora 4: mejorar el equipamiento y el mobiliario de las aulas, los espacios docentes, conserjería y biblioteca (proyectors, pantallas, pupitres adaptados para trabajo grupal, fotocopiadora, ordenadores).</p> <p>Acción de mejora 5: mejorar el equipamiento y el mobiliario de despachos de profesores.</p> <p>Acción de mejora 6: mejorar la eficiencia energética.</p> <p>Acción de mejora 7: ampliar los recursos electrónicos (suscripciones a revistas y acceso a varias bases de datos).</p>
5-07-23 (Informe final Renovación de la	<p>Recomendación nº 11: Se deben</p>	<p>FCCE:</p> <p>Acción de mejora 1: divulgar el plan de centro ya existente.</p> <p>Acción de mejora 2: optimizar los cauces de comunicación con el alumnado</p>

<p>Acreditación)</p>	<p><i>promover acciones para incrementar el número de alumnos que participan de programas de movilidad, especialmente saliente.</i></p>	<p>con el fin de asegurar un mayor conocimiento sobre los programas de Movilidad internacional.</p> <p>Acción de mejora 3: mantener, revisar e incentivar la firma de acuerdos interinstitucionales que fomenten la cooperación y faciliten la movilidad de estudiantes.</p> <p>Acción de mejora 4: elaborar de un Plan de Internacionalización del Centro.</p> <p>CMVE:</p> <p>Acción de mejora 1: optimizar los cauces de comunicación con el alumnado con el fin de asegurar un mayor conocimiento sobre los programas de Movilidad.</p> <p>Acción de mejora 2: incentivar en las jornadas de acogida a los alumnos de nuevo ingreso sobre la participación en los programas de movilidad.</p> <p>https://acortar.link/HtQ4Xz</p> <p>Acción de mejora 3: dar difusión en las redes sociales y en la web del centro.</p> <p>https://acortar.link/MRa4yB</p>
<p>5-07- 23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 12: <i>En el caso de la FCCE, se deben obtener y proporcionar indicadores de rendimiento y satisfacción por asignatura, no únicamente los indicadores globales.</i></p>	<p>FCCE:</p> <p>Según el REGLAMENTO UCA/CG09/2022, DE 26 DE SEPTIEMBRE, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2022. BOUCA núm. 366), artículo 5, la unidad de evaluación en la satisfacción con la docencia es el profesora-signatura. Una vez terminado el proceso de encuestación, se ponen a disposición del profesorado los resultados obtenidos en cada una de las asignaturas en las que imparte docencia para que, en su caso, pueda solicitar corrección de errores. Tras este trámite, los datos se dan por definitivos y se calculan y publican, siguiendo el procedimiento establecido en la UCA, los informes agregados por titulación, centro, departamento y universidad. Estos informes agregados son públicos. Sobre los resultados individuales del profesorado, están restringidos a cada profesor con respecto a sus asignaturas evaluadas. Además, en el S.I. se ponen a disposición solo (al contener información de carácter personal) de los responsables de los Centros y Departamentos (Decanos-as, Directores-as) los resultados obtenidos por todo el profesorado que imparten docencia en los títulos adscritos al Centro, en el primer caso; o del profesorado adscrito al Departamento, en el segundo caso. Por otro lado, se ha realizado una consulta al Delegado de Protección de Datos de la UCA sobre la legalidad de publicar esta información dado que en muchos de los casos (un profesor – una asignatura) se puede identificar al PDI pudiéndose inculcar la Ley de Protección de Datos al contener esta información datos que pudiesen tener la consideración de personales. El DOP de la UCA ha emitido el informe en sentido negativo, es decir, no podemos publicar los resultados de satisfacción con las asignaturas. Con respecto a la publicación de los datos de rendimiento de las asignaturas nos remitimos a la acción nº 2 del Plan de Mejoras.</p>
<p>5-07- 23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 13: En el caso del CMVE, se deben proporcionar y analizar datos de empleabilidad así como con indicadores de empleadores y egresados.</p>	<p>CMVE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Respecto a empleadores se remite a las acciones de mejora de la Recomendación nº 5. 2) En cuanto a datos de empleabilidad y egresados: <p>Acción de mejora 1: enviar correos electrónicos a los egresados, previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente, animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. Se revisará el convenio con la Universidad de Cádiz para la gestión de las encuestas con objeto de incluir las de egresados.</p> <p>Acción de mejora 2: solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del nº de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados.</p> <p>P07-Proceso de medición de resultados: https://acortar.link/jr9eGs</p> <p>Acción de mejora 3: potenciar vías de comunicación con alumnado egresado</p>

		<p>del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear una cuenta de Telegram denominada Antiguos Alumnos Magisterio La Línea. - Crear una red de egresados del CMVE. <p>Acción de mejora 4: potenciar vías de comunicación entre alumnado egresado y futuro alumnado egresado del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contactar con egresados a través de la delegación de estudiantes del centro e invitar al grupo de Telegram anterior. - Informar a alumnado de cuarto curso como futuro egresado sobre la existencia y utilidad de la cuenta de Telegram anterior para seguir manteniendo el contacto una vez finalicen sus estudios.
<p>5-07- 23 (Informe final Renovación de la Acreditación)</p>	<p>Recomendación nº 14: Se debe, en ambos centros, ajustar y hacer más eficientes sus sistemas de orientación profesional y académica con la finalidad de incrementar el grado de satisfacción con los mismos.</p>	<p>FCCE: <i>Orientación profesional:</i> Acción de mejora 1: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado en colaboración con el Servicio de Atención Psicopedagógica. Acción de mejora 2: incentivar la solicitud de proyectos de innovación que incluyan la Orientación Profesional en las asignaturas. Acción de mejora 3: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés; se colaborará con el Vicerrectorado de estudiantes y empleo, especialmente, con la dirección general del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas.</p> <p><i>Orientación académica:</i> Acción de mejora 1: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado. Acción de mejora 2: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo. Acción de mejora 3: participar en las Jornadas de Orientación de la Universidad de Cádiz y en las visitas guiadas del alumnado de Bachillerato interesado en el título. Acción de mejora 4: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés.</p> <p>CMVE: <i>Orientación profesional:</i> Acción de mejora 1: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado a través de reuniones con los delegados organizadas por Coordinación de Título. Acción de mejora 2: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés. Acción de mejora 3: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo. https://acortar.link/K53HOH</p> <p><i>Orientación académica:</i> Acción de mejora 4: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado a través del profesorado. Acción de mejora 5: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo. https://acortar.link/K53HOH Acción de mejora 6: participar en las Jornadas de Orientación preuniversitaria. Memoria de Información Pública https://acortar.link/dtFLx5 Acción de mejora 7: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés.</p>

(*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora

El desarrollo del plan de estudios (FCCE: <https://asignaturas.uca.es/asig/> ; CMVE: <https://acortar.link/F2sgFl>), conforme a la Memoria Verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento. (<https://acortar.link/86KWyM>)

La implantación del Título en ambos centros se ha desarrollado según lo establecido en la Memoria Verificada (FCCE: <https://acortar.link/8vsEYB> ; CMVE: <https://acortar.link/8vsEYB>) y las modificaciones aprobadas, la última solicitada el 25 de abril de 2024, como modificación no sustancial para la adscripción al ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación de la titulación de Grado en Educación Infantil y resuelta favorablemente por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) el 25 de junio de 2024 (<https://acortar.link/MtP5Re>).

Las acciones desarrolladas para su puesta en marcha han dado los resultados esperados. Los cambios significativos realizados han respondido a una adaptación a las necesidades detectadas. En primer lugar, el reconocimiento oficial de las menciones como equivalentes a especialidades docentes (Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros) condujo en el curso 2017/18 a modificar las optativas iniciales y, más adelante, la ampliación de las posibilidades de idiomas nos permitió incorporar el alemán a las asignaturas correspondientes de inglés y francés.

La Universidad solicitó las modificaciones (<https://cutt.ly/4HYkr6C>) que aparecen a continuación:

- Actualizar el enlace *al Reglamento de Régimen de Permanencia* en los Estudios Oficiales de Grado para los alumnos de la Universidad de Cádiz, la Normativa de acceso y admisión de la Universidad de Cádiz y el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz.
- Reducir el número de plazas ofrecidas en el CMVE.
- Incorporar la posibilidad de que el idioma de la asignatura “Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil”, de la “Mención Educación lingüística y literaria”, sea alemán.
- Modificar las ponderaciones mínimas de los sistemas de evaluación, reduciéndolos a 0 en la mayoría de los casos, y modificar los sistemas de evaluación en el módulo “Prácticum”.

3.2 La modalidad de enseñanza presencial se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

El desarrollo y el cumplimiento de la planificación se han llevado a cabo según se establece en la Memoria Verificada. Las acciones y actividades relacionadas con la acogida, tutoría, y apoyo de la formación de los estudiantes del Grado se han desarrollado de manera eficaz. El proceso de enseñanza-aprendizaje se ha desarrollado de manera satisfactoria. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados para la adquisición y valoración de las competencias del título. Se pueden consultar las guías docentes de las asignaturas en los siguientes enlaces: FCCE (<https://cutt.ly/eGQuOhb>) y CMVE (<https://acortar.link/F2sgFl>). En general, los estudiantes se muestran satisfechos con todas las dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este alto grado de satisfacción de los estudiantes guarda relación con el alto compromiso que muestran los profesores de ambos Centros con la mejora del título y con la mejora de su cualificación docente, compromiso que se manifiesta en su participación en cursos y proyectos de innovación docente. Este último aspecto se analizará en el criterio 4.

En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del Grado en Ed. Infantil. En ambos centros se disponen de mecanismos que permiten el diseño, desarrollo y la mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje, velando por su adecuación a las características de cada uno de los programas formativos. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la encargada de revisar y realizar el control y seguimiento, tanto de la planificación como del desarrollo de las enseñanzas.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo:

- Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del solicitante: FCCE (<https://acortar.link/x1WDsn>) y CMVE (<https://acortar.link/CaPZop>).
- Los créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado, se recogen en el apartado 4 (acceso y admisión de estudiantes) de la Memoria Verificada.
- Los procesos de gestión de los TFG son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. En los reglamentos de TFG de ambos centros se pueden consultar las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, criterios de selección, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los TFG contemplados en los planes de estudio. Toda la normativa en materia de gestión de los TFG incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso se pueden consultar en los siguientes enlaces: FCCE (<https://acortar.link/b4NOgh>) (apartado 4) y CMVE (<https://acortar.link/eyVtkk>; <https://acortar.link/rujHoB>).
- Los complementos de formación garantizan la nivelación y los conocimientos previos por parte de los estudiantes que los cursen. Se organizan según lo indicado en el apartado 4 (acceso y admisión de estudiantes) de la Memoria Verificada.
- El cumplimiento de las normas de permanencia, las cuales se pueden consultar en: FCCE (<https://acortar.link/YpWE7Y> y <https://acortar.link/zVF8Fs>) y CMVE (<https://acortar.link/8JkgK3>).

En el caso del CMVE, se ofrece la posibilidad de obtener el Título de Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) como formación complementaria a los estudios del Grado, en coherencia con la identidad y el ideario propio del centro, la información necesaria se ofrece a través de la página Web (<https://acortar.link/oAsoun>).

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

En el FCCE, el número total de alumnado de nuevo ingreso en el curso 2023-24 es de 218 (similar a la media de estudiantes de nuevo ingreso, desde el curso 2016-17 al 2022-23). Este alumnado, se distribuye en los distintos grupos cuyo tamaño es adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada. Los datos reflejan la tendencia del Grado a ser principalmente cursado por mujeres (194 que supone el 89% del total, y 24 hombres que supone el 11% restante). Con respecto a la edad, el alumnado matriculado se ajusta a la mínima exigida para acceder a los estudios (42,6% -93 estudiantes-, corresponde a la cohorte nacida en 2005, y si contamos con un año más – año 2004- sube al 51,8%, 113 en total). El número de alumnado con edades comprendidas entre los 20 y los 25 años (nacidos entre 2003 y 1998) son 101 (46,3%). Por último, en el curso 2023-24 se han matriculado 4 estudiantes mayores de 25 años (1,42%). Estos valores son similares en el resto de cursos académicos de este periodo de renovación. El 66,5% (145) accede mediante las Pruebas de Acceso a la Universidad, el 28,9% (63 estudiantes) accede mediante posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas

de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las enseñanzas Deportivas o títulos equivalentes, el 0,46% (1 estudiante) accede mediante traslado de Expediente proveniente de otro estudio de grado (al menos 30 créditos reconocidos), el 0,92% (2 estudiante) accede a través de la prueba para mayores de 25 años, el 0,46% (1 estudiantes) por poseer otro título universitario o equivalente. Accede 1 estudiante (0,46%) procedente de sistemas educativo extranjeros (previa solicitud de homologación del título de origen al título español de bachiller), 1 estudiante (0,46%) procedente de sistemas miembros de la UE y el 1,84% (4 estudiantes) con otro tipo de acceso. La procedencia de este alumnado es principalmente de la provincia de Cádiz (177 estudiantes, que supone el 81,19% del total), procediendo también de otras provincias cercanas como Sevilla (33 estudiantes, que supone un 15,15% del total), Málaga (5 estudiantes, 2,29%) o Córdoba (1 estudiante, 0,46%), siendo 2 estudiantes (0,92%) de otras comunidades autónomas. Todo el alumnado (218 estudiantes, 100%) señala dedicación completa al estudio, lo que se interpreta como un indicador de disponibilidad total para los estudios, y, por tanto, para un buen rendimiento del título.

En el CMVE, el número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada, no habiendo ningún criterio adicional, en relación con estos estudios. El número de plazas que estipula esta es de 90, siendo los tamaños de los grupos adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en dicha memoria.

Podemos observar en el histórico de matriculación de alumnos de nuevo ingreso, desde el curso 18-19 hasta el curso 23-24 que los datos de plazas ocupadas han sido de 29, 28, 38, 52, 54 y 32 respectivamente. Aunque ha disminuido, en este curso, habrá que esperar a observar la tendencia en los siguientes. No obstante, son alumnos suficientes para formar un solo grupo, como se ha venido haciendo desde que se inició el Grado. Las acciones que se llevan a cabo para aumentar el número de matriculados y cuya sistemática de mejora continua tenemos incorporada en nuestro centro, son las siguientes:

- Implicar a todas las Áreas Departamentales para la promoción del Centro.
- Contactar con centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato de la Comarca del Campo de Gibraltar, para enviar información a los orientadores sobre la oferta formativa del centro.
- Ofrecer charlas informativas de orientación preuniversitaria en centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato de la Comarca del Campo de Gibraltar, incidiendo especialmente en aquellos centros donde se imparten ciclos formativos de Infantil.
- Participar en jornadas o ferias para IES de la zona.
- Publicitar actividades desarrolladas en el centro a través de la web y redes sociales.

Todas estas acciones se pueden consultar en la memoria del Área de Información Pública del curso 23-24: <https://acortar.link/rGeDVA>.

En el CMVE, en relación a la tasa de adecuación (ISGC-P04-16), se observa que ha subido de un 61,22% a un 65,79% con respecto al curso 22-23, manteniéndose dentro de unos valores altos, por lo que son muchos los estudiantes que eligen el Centro como primera opción. La tasa de ocupación (ISGC-P04-17) ha bajado de un 54,55% al 42,22%, la de preferencia (ISGC-P04-18) de un 45,56% a un 35,56% y la de renovación (ISGC-P0419) de un 32,9% a un 18,29%. Aunque desde el Área de Información Pública se están llevando a cabo las acciones para la promoción del Título, como ya se ha indicado anteriormente, se continuará observando la tendencia en los próximos cursos. Es por ello que, que se considera que el título sigue siendo sostenible.

Para aumentar estas tasas, nuestro centro continuará con las acciones de mejora de acuerdo a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023, que se han mencionado anteriormente y que se detallan en el plan de mejoras, al final de este informe.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Tal y como figura en la Memoria Verificada del título, la coordinación docente (FCCE: <https://acortar.link/S2b1qj>); CMVE: <https://acortar.link/VjFBzx>) es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Grado en Educación Infantil se garantiza con:

a) Las distintas COMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS DEPARTAMENTOS, cuyas competencias son:

- Coordinar las actividades formativas de los distintos grupos de una misma asignatura.
- Coordinar las actividades formativas de las distintas asignaturas de una misma materia.
- Evitar solapamientos de contenidos entre las distintas asignaturas de una misma materia.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia de una misma materia.
- Sugerir las actividades formativas previas de otras materias necesarias para la docencia de las materias propias.

b) EL COORDINADOR DEL GRADO, cuyas competencias son:

- Realizar la coordinación horizontal y vertical del Grado.
- Evitar solapamientos de contenido entre los distintos módulos o materias.
- Coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes.
- Planificar las actividades formativas de las distintas materias para evitar la sobrecarga del alumnado.
- Velar por el cumplimiento de las programaciones contenidas en las guías docentes.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia del Grado.
- Cualquier otra competencia que le sea asignada por la Junta de Facultad.

c) LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO, cuyas competencias son:

- Elaborar, modificar y proponer a la Junta de Facultad / Centro el reglamento de TFG.
- Velar por la aplicación del Reglamento de TFG en vigor.
- Recoger de los departamentos/áreas departamentales la relación de los temas que puedan constituir objeto de los Trabajos de Fin de Grado y, en el caso de Facultad de Ciencias de la Educación, también de los alumnos, y, en su caso, de otros colaboradores externos.
- Gestionar y tutelar el proceso referido a los Trabajos de Fin de Grado (desarrollo, seguimiento, tutorización, depósito, presentación y defensa) resolviendo las incidencias que puedan plantearse.
- Proponer a la Junta de Centro el procedimiento de asignación de los estudiantes y de los tutores a los trabajos. En el CMVE, se propone a la CGC dicho procedimiento.
- Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.

d) COORDINACIÓN HORIZONTAL ENTRE LOS COORDINADORES DE GRADO de los dos centros, bajo la dirección del Vicedecanato de Ordenación Académica, al objeto de la implementación y desarrollo del Título en ambos

centros. En la tabla de evidencias al final del criterio, se encuentra el enlace a las actas de coordinadores de Título.

e) La COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD de ambos centros, como responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del plan de estudios, recibe todos los informes, resuelve dudas y plantea propuestas y modificaciones.

f) La COMISIÓN-COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS (Grados de Ed. Infantil y Ed. Primaria) responsable de:

- Proponer los criterios y normas generales de evaluación.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de prácticas.
- Resolver cuantas cuestiones afecten a su desarrollo.
- Representar a la Facultad en la Comisión Provincial de Prácticas.

En la FCCE, en la página web del título, se puede encontrar información sobre la coordinación del profesorado (coordinación general: <https://cutt.ly/qCAbzh8>; coordinación horizontal y vertical: <https://cutt.ly/OKhCMK5>).

En la FCCE, el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10) es de 2,92 en el curso 2023-24, valor que se mantiene con respecto al curso anterior (2,95 en el curso 2022-23). Con la intención de mejorar estas puntuaciones, se han planteado y realizado reuniones entre los coordinadores del Grado de Educación Infantil y Primaria y lo delegados de cada curso, con la finalidad de detectar necesidades, aclarar dudas y plantear nuevos planes de acción de mejora para los dos grados. (<https://acortar.link/x32moS> ; <https://acortar.link/1pPXO4>)

En el CMVE, la coordinación docente se refleja en el protocolo de coordinación horizontal y vertical (<https://acortar.link/nDNTP9>) incluyendo la coordinación entre profesores que imparten la misma asignatura en distintos grupos, así como la coordinación entre profesores que imparten clases en el mismo grupo.

En el CMVE se observa que, el dato de la satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10) es el más alto de los últimos tres cursos (3,59). No obstante, nuestro centro continuará con las acciones de mejora de acuerdo a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023 y que se detallan en el plan de mejoras, al final de este informe.

3.6. Implantación de Títulos que se imparten en más de un centro

Como ya se comentó en el criterio 2 y a fin de asegurar la coordinación exigida entre los centros FCCE y CMVE, se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, cuyas actas de reunión se encuentran en los siguientes enlaces: FCCE (<https://acortar.link/9OgNZT>) y CMVE (<https://acortar.link/3MP3cP>).

Puntos Fuertes:

AMBOS CENTROS:

- La coordinación entre los dos centros que imparten el Título a través de la Comisión de Coordinación Intercentros.

CMVE:

- Aumento del grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente 3,59 (el valor más alto en los últimos tres cursos).

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

En la FCCE, los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Grado desde su implantación reflejan que el profesorado es el idóneo para impartir el título, como se ha comentado anteriormente. Con respecto a la categoría profesional en curso 2023-24, se cuenta con 9 profesores Titulares de Universidad, 2 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 8 profesores Contratados Doctores, 2 profesores Colaboradores, 18 profesores Ayudantes Doctores, 2 profesores Asociados y 44 profesores Sustitutos Interinos y otros. El número total de profesores/as es 85, entre los cuales, se ha ido aumentando progresivamente el nº de profesorado laboral fijo. El nº de créditos total de dedicación al título es de 794,00 en el curso 2023-24 y el porcentaje total de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos es de 53,92% <https://acortar.link/Dkzvlg>

Dichos datos de la FCCE, muestran además la preparación y experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios) de estos docentes, la cual permite una adecuada formación de los estudiantes y la consecución de los objetivos establecidos. De hecho, tal y como se puede observar en el enlace (<https://acortar.link/Dkzvlg>), el nº de reconocimientos de la experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenio) ha aumentado en las figuras docentes de TU y descendido en el resto de figuras, esto se debe a la estabilización profesional como TU de un total de 11 docentes. El perfil docente e investigador del profesorado disponible garantiza la impartición de los diferentes módulos formativos con un alto nivel de calidad. Se trata de un profesorado altamente cualificado en lo que respecta a su experiencia profesional como docentes, como se desprende del número de quinquenios y sexenios reconocidos. El profesorado dispone de una amplia experiencia en el uso del Campus Virtual como apoyo a la docencia lo que garantiza su capacidad para la elaboración de materiales.

En la FCCE el perfil del profesorado del título se puede consultar en las páginas webs de los distintos departamentos implicados en el mismo (<https://educacion.uca.es/departamentos/>)

En relación al CMVE, los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Grado en Educación Infantil desde su implantación reflejan que el profesorado de este centro cuenta con la titulación y cualificación necesaria, además de una amplia experiencia docente e incluso investigadora. Además, dicho profesorado dispone de una amplia experiencia en el uso del Campus Virtual, lo que garantiza su capacidad para manejar recursos digitales en la docencia. Con respecto a la categoría profesional en el curso 23-24, se cuenta con 9 profesores Ordinarios y 9 profesores Agregados/Titular. El número total es de 18 profesores, de los que el 44,4% son profesores-doctores, destacando que la mayor parte de profesores-doctores son profesores Ordinarios. Esto pone de manifiesto el esfuerzo realizado en esta línea para conseguir el perfil exigido para impartir las materias del título y la formación adecuada de los estudiantes, favoreciendo disponer de tiempos en la planificación de horarios para la realización de tesis doctorales y acreditaciones y apostando por la experiencia docente, cuya media es de 17,55 años en este Título.

No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023 que se detallan en el Plan de Mejoras al final de este informe.

Para información más detallada del CMVE, se recoge en el Anexo 2 una tabla del Personal Académico para impartir el título. Así mismo, en la web de ambos centros se encuentra publicada en los siguientes enlaces: FCCE <https://shre.ink/blX1> y CMVE <https://acortar.link/NVLHLg>.

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI.

En la Memoria Verificada del Título se hace referencia a que el profesorado y personal de apoyo disponible es el idóneo y suficiente para impartir la titulación del Grado en Educación Infantil. El número de profesores del curso 23-24 fue de 85 por lo que se garantiza que se cuenta con el personal suficiente para cubrir la carga docente de cada área departamental.

En el CMVE, anualmente y ajustándose a los plazos establecidos para la entrega de la planificación docente, la Dirección del Centro determina la carga docente de cada área departamental y garantiza que se cuenta con el personal suficiente para cubrirla.

Las condiciones de contratación del profesorado del Centro Adscrito están reguladas por el XIV Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación, publicado en BOE el 27 de mayo de 2024 (<https://acortar.link/mdt3WS>).

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05 Proceso de gestión del personal académico, éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos (<https://acortar.link/wahWZ0>) que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

En la FCCE, la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) es de un 47,06% lo que supone seguir la tendencia en aumento respecto al curso 22-23 (44,71%). La participación del profesorado en Proyectos de Innovación y Mejora Docente (ISGC-P05-03), en el curso 2023-24 fue de un 57,65%, suponiendo un incremento notable respecto al 32,94% respecto al curso anterior. Además, se mantiene el porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de actividad docente (Modelo DOCENTIA) en un 9,41% (ISGC-P05-05). De este porcentaje, a pesar de ser un tanto bajo, el 87,5%, un valor muy alto, obtiene la calificación de “EXCELENTE” y un 12,5% la calificación de “FAVORABLE”.

El CMVE pone a disposición del profesorado una formación y actualización para su mejora docente y gestión académica, según las necesidades detectadas, dado que no se participa en las convocatorias de la UCA ni en el Programa Docentia (ISGC-P05 -05, 06 y 07). Este curso se buscaron vías para dicha participación, manteniendo la Dirección del centro varias reuniones con las personas responsables de la Universidad de Cádiz, donde se informó de la cuantía económica que esto suponía para el centro. No obstante, se va a estudiar la recogida de datos atendiendo a la estructura del programa DOCENTIA y adaptado a nuestro centro.

En este centro, además de medir la participación del profesorado, se realiza una valoración cuantitativa de cada acción formativa relacionada con el ámbito educativo, independientemente del organismo que la ofrezca. En el curso 2023-24 la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) ha sido bastante baja (33,33%), se observará la tendencia. Sin embargo, la valoración de dicha formación se considera muy elevada (4,16 sobre 5). Para garantizar la mejora de la calidad docente a través de la formación, innovación, desarrollo y evaluación del profesorado, el centro considera que se debe incidir en este aspecto, tomando medidas como una mayor difusión de los cursos, etc.

También desde el centro se impulsa la realización de actividades propias de innovación docente, desarrolladas principalmente en colaboración con centros de Educación Infantil de la zona, así como con otros centros e instituciones públicas y privadas. En el siguiente enlace se puede ver un ejemplo de proyecto (<https://acortar.link/yjURFz>).

No obstante, se seguirán las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023, que se detallará en el Plan de Mejoras al final del informe.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de 6 créditos del plan de estudios conducente a la obtención de los Títulos de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria. Como queda indicado en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) (<https://acortar.link/HBB4UD>) y conforme al Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCA el 13 de julio y publicado en el BOUCA núm. 148) (<https://acortar.link/Ce0423>), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluyen con la elaboración y la defensa pública de un Trabajo de Fin de Grado (TFG). En la FCCE, se pueden consultar las normas para los TFG en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/1HJ3Rou>.

En el entendimiento de que los TFG deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Grado. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwV>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).

Posteriormente, la FCCE elaboró unas normas que adaptan este Reglamento Marco a las particularidades de los títulos de grado que se imparten bajo la responsabilidad del centro. En el CMVE, esta normativa aprobada en Junta de Centro el 29 de marzo de 2023, se encuentra actualmente en su décima versión (<https://acortar.link/UihpFs>).

En las páginas web de ambos centros, se puede acceder, entre otras, a la siguiente información:

En la FCCE (<https://acortar.link/b4NOgh> apartado 4):

- Reglamento y anexos para los TFG.
- Criterios de evaluación.
- Guía de evaluación para tutores (a excepción de lo referente a defensa y comisión evaluadora).
- Guía de buenas prácticas – documento de orientación para la elaboración y defensa del TFG de las Grados en Educación Infantil y en Primaria.

En el CMVE (<https://acortar.link/eyVkJk>):

- Reglamento Trabajos de Fin de Grado Centro de Magisterio “Virgen de Europa”.
- Composición de la Comisión de TFG.
- Normativa actualizada.

Además, en la información del curso 23-24 del Grado en Educación Infantil (<https://acortar.link/WtplyM>) y, se encuentra lo específico de ese curso:

- Anexos para los Trabajos de Fin de Grado (solicitud de defensa, modelo de actas de calificación del tribunal, participación en tutorías, compromiso de confidencialidad, etc.).
- Propuestas de TFG del Grado ofertados por los Departamentos.
- Adjudicaciones provisional / definitiva del tutor y del TFG a cada estudiante del Grado.
- Criterios de evaluación y calendario para la defensa del TFG.
- Tribunales de las distintas convocatorias.

La asignación del profesorado viene regulada por el citado reglamento marco y las normas de ambos centros para la organización, realización y evaluación de Trabajos de Fin de Grado.

En el caso de la FCCE, el tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Grado de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el profesor que solicite el ejercicio de la tutela y en su caso a las del alumno que así lo solicite con refrendo del profesor. En cualquier caso, la Comisión procura asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos a los que pertenecen los citados profesores.

El reglamento marco también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realice en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o cualquier otra institución, pública o privada, será necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas.

En todos los casos, el procedimiento que se sigue es que dicha Comisión hace pública en la página web del título la adjudicación provisional del tutor y del TFG a cada estudiante del Grado Educación Infantil, posteriormente se abre un plazo de tres días para la presentación de reclamaciones o peticiones de subsanación, publicando la adjudicación definitiva, una vez pasado este plazo.

En el CMVE, cada profesor perteneciente a los departamentos con docencia en el plan de estudios del Título ofrece sus temas de TFG, que son aprobados, primero, por cada área departamental a la que pertenecen dichos temas, y posteriormente por la Comisión de Trabajos de Fin de Grado. La oferta se da a conocer al alumnado en la web, quien los elige según su preferencia. En caso de coincidencia, se decide por la nota media de su expediente y, en segundo lugar, por el orden de preferencia de la solicitud. El resultado es comunicado abriéndose un período de reclamación, transcurrido el cual se hace efectiva la asignación.

En la FCCE, el grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG (ISGC-P04-11) se sitúa, en el curso 2023-24 en 2,96. A pesar de ser un valor ligeramente inferior al del curso anterior (3,45 en el curso 2022- 23), tiene valores similares a los del curso 2021-22 (2,51). En una escala de 5 puntos, acercarse al valor 3 sugiere que la mayoría de los estudiantes no experimentan una insatisfacción significativa con el proceso. Esto sugiere que la ligera disminución observada entre 2022-23 y 2023-24 podría ser una variación puntual y que el nivel de satisfacción general tiende a mantenerse en un rango consistente a lo largo del tiempo.

En el CMVE, el grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG (ISGC-P04-11) es de 3,78, en el curso 2023-24, subiendo con respecto al curso anterior.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas curriculares son supervisadas por tutores académicos (profesores de las diferentes áreas departamentales del Centro, con la venia docente correspondiente de la UCA), y por tutores profesionales de los centros educativos de Educación Infantil que se ofrecen desde la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía.

La asignación concreta de profesorado se realiza, en el caso de la FCCE por cada Departamento teniendo en cuenta el papel asignado a cada área en la preparación y dirección del Prácticum.

En el CMVE el profesorado se asigna atendiendo al perfil de cada área departamental y, si es posible, profesorado con experiencia en Prácticum. De esta forma, se garantiza en ambos centros la especificidad de la aportación propia y la contribución al proyecto formativo general para el alumnado, tanto en los seminarios de preparación como en el asesoramiento durante todo el período de prácticas.

Los aspectos didácticos y pedagógicos del Prácticum se concretan y coordinan anualmente a través del equipo docente de cada una de las asignaturas de prácticas, al frente del cual se encuentra el coordinador de prácticas de cada uno de los grados. Este equipo docente está integrado por el profesorado de los distintos departamentos y áreas de conocimiento que participan en la docencia de cada grado según asignación y carga docente aprobada. Dicha diversidad y pluralidad configura un equipo multidisciplinar que permite abordar con solvencia los seminarios de apoyo al desarrollo de las prácticas. Estos son diseñados y programados por dichos equipos docentes y comunicados oportunamente al alumnado, así como las tareas solicitadas para el aprovechamiento de los mismos. En el caso de las menciones, la impartición de los seminarios correspondientes es responsabilidad del profesorado especialista. En el caso del Prácticum generalista en la FCCE los seminarios preparatorios en el resto de áreas de Infantil se asignan al profesorado de las áreas correspondientes y el CMVE participa el profesorado de las distintas áreas departamentales, dando una visión interdisciplinar.

Esta especialización del profesorado y su necesidad de coordinación conduce a la elaboración de los documentos de orientaciones tanto para el alumnado como para el tutor profesional.

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la Memoria Verificada, desplegando las siguientes asignaturas de prácticas curriculares:

Denominación asignatura:	Semestre:	Créditos:	Carácter: (básicas, obligatorias, optativas)
Prácticum I	6º	18	Obligatoria
Prácticum II	7º	24	Obligatoria

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificado el 3 de julio de 2015 (BOUCA 190 de 2015, (<https://acortar.link/J8PACS>)). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas, y los Artículos 29 y 30 sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

Tanto en la FCCE como en el CMVE, la idoneidad del perfil del profesorado universitario se deduce, además de por el marco general de asignación de áreas para el desarrollo del Prácticum (que reúne especialistas de las distintas materias con incidencia en las prácticas, configurando un equipo en interacción), por la valoración que realizan tanto los tutores académicos como los tutores de las entidades colaboradoras (tutores profesionales) y el alumnado. Pensamos que, en términos generales, dicho el grado de satisfacción obedece a la consolidación de los aspectos didácticos y organizativos de la materia, a lo que se une la experiencia adquirida por el equipo docente encargado de la docencia.

Las funciones del profesorado tutor académico en ambos centros (que diferenciamos de las del tutor profesional), vienen señaladas en el Plan de Prácticas en la FCCE y en el del CMVE.

Para información más detallada, se recoge en el Anexo 3 una tabla del Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede por no impartirse enseñanza en la modalidad híbrida o virtual.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

En la FCCE, el grado de satisfacción global del alumnado con la docencia (ISGC-P05-04) se mantiene con respecto a cursos anteriores (4,4 en el curso 2023-24; 4,3 en el curso 2022-23; 4,3 en el curso 2021-22). En el CMVE, este valor también es alto (4,4).

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

En la FCCE, el grado de satisfacción global del PDI con el título (ISGC-P07-03) la tendencia ha ido en aumento gradualmente llegando en el curso 2023-24 a un 3,48 (3,87 en el curso 2022-23; 3,6 en el curso 2021-22; 3,39 en el curso 2020-21). Aspecto, que a pesar de tener una media aceptable, deberá revisarse y tenerse en cuenta para su indagación en las futuras reuniones de coordinación docente. En el CMVE este valor es muy alto (4,39).

Puntos Fuertes:**FCCE:**

- Aumento de la participación del profesorado en acciones formativas.
- Aumento de la participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.
- Alto porcentaje de profesorado que obtiene la calificación de "EXCELENTE" en el DOCENTIA.
- Incremento del grado de satisfacción global del PDI con el título.
- Alto grado de satisfacción global del alumnado con la docencia.

CMVE:

- Alto grado de satisfacción del profesorado con la acción formativa.
- Alto grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Los medios materiales y servicios disponibles en ambos centros permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas que se solicitan. La infraestructura en ambos centros es la misma que la especificada en el punto 7 de la Memoria Verificada, conjunta para ambos centros y que se puede acceder a través de las siguientes direcciones: (<https://acortar.link/8vsEYB>) en la Web de la FCCE y (<https://acortar.link/7nccXD>) en la Web del CMVE.

La FCCE, ubicada en el Campus de Puerto Real, dispone de los recursos e infraestructuras necesarios para la impartición del título de Grado en Educación Infantil: instalaciones y dependencias docentes en el Centro y en otras dependencias del Campus (aulas de teoría, aulas de informática, aulas de música, aulas de plástica y de manualidades, aulas de dibujo, instalaciones deportivas), servicios generales del centro y el campus universitario (copistería, papelería, cafetería, biblioteca), salas de estudio, salas de conferencias, secretaría y conserjería, entre otros. Todas las aulas son convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Además, en la propia facultad, se dispone de salas de lectura y espacios para el trabajo en grupo adecuados al número de estudiantes.

Además, durante los últimos dos cursos (2022-23 y 2021-22), se han realizado distintas acciones para las mejoras de las infraestructuras. En primer lugar, un sistema eléctrico totalmente nuevo que soporte la instalación de climatización, que haga saludable el trabajo en la Facultad. Dicha instalación constituye nuevos cuadros eléctricos en cada uno de los pisos y pasillos y una red eléctrica visible en cada una de las plantas.

Por otra parte, durante el curso 2022/23 se ha arreglado aulas de plástica, la Sala de conferencias Alicia Plaza y se han habilitado nuevos despachos para nuevos profesores y profesoras. Otra actuación ha sido la mejora de la planta baja (hall de entrada y pasillos) con pintura e instalación de un zócalo. Asimismo, se han cambiado todas las puertas tanto de despachos como de aulas con instalación de apertura electrónica.

Ya en el curso 2023-2024, se han arreglado los patios interiores de la facultad, se ha adaptado un baño en planta baja para las personas con movilidad reducida; obras en el servicio de atención psicopedagógico, cesión y arreglo de espacios de atención a la diversidad; asfaltado de las zonas exteriores colindantes al edificio y mejora de los aparcamientos (<https://acortar.link/aAIEHj>).

El CMVE, ubicado en La Línea de la Concepción, también dispone de los recursos e infraestructuras necesarios para impartir el Título. Para mejorar y actualizar las instalaciones, en el curso 23-24 se han llevado a cabo una serie de acciones. Estas son las siguientes: la compra de ordenadores portátiles para todos los profesores que lo solicitan a través de un préstamo, la compra de pantallas para el ordenador del despacho de coordinación de grado y sillas nuevas para dirección y el personal de biblioteca, la reubicación de la pantalla de publicidad de la entrada a la sala de pastoral, la reposición de papeleras en todas las aulas, el cambio de regletas con sistema de seguridad ante posibles subidas de tensión, la actualización del sistema de registro de presencia del personal del centro y la compra e instalación de licencias para fichaje por App móvil, la conserjería del centro incorpora el acceso a Internet y, con ello el correo de copistería, la reposición de materiales para llevar a las ferias de orientación preuniversitaria, y el reacondicionamiento de la pista deportiva anexa al edificio. En la biblioteca del centro, además, se han llevado a cabo una serie de mejoras: el pintado, la adaptación de puestos de corriente, la ampliación del número de puestos, la reorganización del depósito-almacén, dejando más espacio y la de todo el espacio (incluyendo un rincón de la lectura), la compra de mobiliario nuevo (mesas, sillas, mostrador y revistero), y la instalación de calefacción y aire acondicionado. Por otro lado, se cuenta, además, con convenios con otras instituciones que permiten utilizar sus instalaciones para el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

Ambos centros cuentan, además, con otros recursos que garantizan el desarrollo óptimo de los títulos, como son: biblioteca, campus virtual (FCCE: <https://acortar.link/reZ8xm> ; CMVE: <https://acortar.link/L6s4oH>), acceso a internet, Buzón de Atención al Usuario (BAU), Centro de Atención al Usuario (CAU), Sistema de Informático de Reserva de Recursos (SIRE), Institutos de investigación, etc. Además, utilizamos el Campus Virtual como una herramienta fundamental de apoyo para el desarrollo de nuestra docencia universitaria.

En la FCCE, el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título (ISGC-P06-03) se mantiene con respecto a cursos anteriores (2,94 en el curso 2023-24; 3,28 en el curso 2022-23). En cuanto al profesorado, el grado de satisfacción (ISGC-P06-04) se mantiene con respecto al curso anterior (3,22 en el curso 2023-24; 3,71 en el curso 2022-23). Los datos a nivel de centro son similares. Estas puntuaciones medias, pueden deberse a la necesidad de mejora sobre materiales e infraestructuras que manifiesta el centro en los últimos años. Sin embargo, algunas de ellas han sido abordadas y realizadas en los cursos 2021-22 y 2022-23 tal y como se ha explicado en este mismo apartado.

En el CMVE, en relación al grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título (ISGC-P06-03), se destaca un importante aumento, mejorando la tendencia que se venía dando (con valores de 3). En el curso 23-24 se ha alcanzado un valor de 3,3, en respuesta a los esfuerzos que el centro está realizando para ofrecer a sus estudiantes mejores recursos materiales que ayudan a su formación académica y profesional. Los datos del grado de satisfacción del profesorado (ISGC-P06-04) son más elevados, llegando a alcanzar en el curso 23-24, un 4,5. Nuestro centro continuará con las acciones de mejora de acuerdo a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023 y que se detallan en el plan de mejoras, al final de este informe.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Vicerrectorado con competencias en movilidad nacional, en colaboración con los centros, establece los acuerdos y aplica los criterios de selección de estudiantes establecidos por la normativa de la CRUE. Respecto a la movilidad internacional, la Comisión de Internacionalización desarrolla las líneas de actuación de la política de internacionalización de la UCA, coordinando las actuaciones de los Vicerrectorados y de las Subcomisiones de Internacionalización de los Centros, atendiendo a las pautas que establezca el Consejo de Gobierno y aprueba los criterios aplicables en todos aquellos aspectos del funcionamiento de los programas de intercambio y movilidad internacional que sean precisos.

En la FCCE, la movilidad, tanto internacional como nacional, se gestiona a través del Vicedecanato de Internacionalización del centro (<https://acortar.link/OrcnDX>). Asimismo, existe información detallada sobre convenios, procedimientos informativos, designación de tutores, información para alumnado (<https://acortar.link/jiiYqP>), SICUE (<https://acortar.link/JmDBGm>) y movilidad a través de los distintos enlaces de la propia web de la Facultad, así como la documentación colgada por el vicedecanato competente en Alfresco (<https://acortar.link/JLI6xi>).

La coordinación de todos los programas de movilidad recae sobre la figura del Vicedecano/a de Internacionalización. En el caso del programa Erasmus+KA131 Estudios se cuenta, además, con el apoyo de los coordinadores académicos para cada destino. En cursos anteriores se conformó una subcomisión de internacionalización de la facultad que trabaja en el diseño del Plan de Internacionalización del centro que será aprobado por la Comisión de Internacionalización de la UCA. Dicha subcomisión, creada en base al Reglamento UCA/CG05/2020 (<https://acortar.link/PgWkJe>), de 28 de julio, cuenta con representantes de los diferentes grupos de interés, esto es, un representante de cada departamento (PDI), así como de Secretaría (PAS) y estudiantes.

En el CMVE es la Coordinadora de Movilidad quien gestiona los programas SICUE y ERASMUS. Los procedimientos de gestión y normativa de SICUE se encuentran en el siguiente enlace: <https://acortar.link/gxSFUP> y los de ERASMUS, en el siguiente enlace: <https://acortar.link/7M7kzB>. Además, asume las funciones propias del programa de movilidad, estableciendo preacuerdos con las universidades socias y siguiendo las directrices de la Universidad de Cádiz.

La Comisión de Garantía de Calidad de cada Centro es la encargada de realizar el seguimiento de la movilidad. Al finalizar el curso académico, el Sistema de Información, en colaboración con el Servicio de Gestión de la Calidad, publica un informe de indicadores. Los resultados se analizan en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro. Esta revisión queda reflejada en el P04-Proceso para la gestión de los procesos de las enseñanza-aprendizaje (ver anexo 1).

En la FCCE, el grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad, nacional e internacional, tanto salientes como entrantes, (ISGC-P04-15) se mantiene con respecto a cursos anteriores (2,88 en el curso 2023-24; 3,4 en el curso 2022-23). En cuanto al porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (ISGC-P04-09), se mantiene la tendencia en la movilidad entrante nacional (1,4 % en el curso 2023-24; 1,85% en el curso anterior) y en la movilidad saliente nacional (0,43% en el curso 2023-24; 1,54% en el curso anterior). En cuanto a la movilidad internacional, aumentan los porcentajes tanto de la movilidad entrante (1,4 % en el curso 2023-24; 1,07 % en el curso 2022-23) y de la movilidad saliente internacional (1,29 % en el curso 2023-24; 3,38% en el curso 2022-23).

En el CMVE, el porcentaje de alumnado que participó en programas de movilidad (ISGC-P04-09) fue del 1,22%, solo en movilidad entrante nacional. En la movilidad entrante internacional y saliente, nacional e internacional, no hubo participación. Por otro lado, el grado de satisfacción del alumnado (ISGC-P04-15) que ha participado en redes de movilidad, nacional e internacional, tanto salientes como entrantes, es de 2,77, muy similar al curso anterior (2,70). Este dato se obtiene de la encuesta que se pasa a todo el alumnado para medir la satisfacción con el Título. En ella responden a esta cuestión más alumnos de los que participan en los programas de movilidad, es por ello que nuestro centro tiene una encuesta propia que se pasa solo a los alumnos que han finalizado su movilidad, ya sea entrante o saliente, nacional o internacional, y el dato de satisfacción es 4,6, resultado bastante mejor y más fiable, ya que, de esta forma nos aseguramos que solo evalúan aquellos alumnos que han participado en programas de movilidad.

Se viene analizando el porqué de esta baja movilidad y se consideran dos condicionantes que afectan a estos indicadores: el primero, es que la universidad de acogida exige un nivel mínimo de B1 (algunas, incluso, un B2) en inglés o en la lengua de estudio, como requisito mínimo para poder solicitar la movilidad, aspecto que el

alumnado del Centro tiende a aplazar hasta finalizar los estudios; el segundo, es que, en la movilidad saliente, el alumnado tiene inconvenientes económicos al tener que seguir pagando las tasas de escolaridad propias, circunstancia que se complica aún más en la movilidad nacional, la cual no recibe ningún apoyo económico por parte de los fondos públicos. Hay también características académicas en el Grado que dificultan la movilidad, como es el caso del alto número de créditos de las prácticas curriculares, que no encuentra fácilmente el equivalente en las universidades de destino. También como consecuencia de esta situación, los estudiantes extranjeros o nacionales matriculados en el título en el marco de un programa de movilidad se ha visto afectado. Por ello, en el CMVE, se viene optimizando los cauces de comunicación con el alumnado, con el fin de asegurar un mayor conocimiento de los programas de movilidad, informando en las jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso y dando difusión en las redes sociales y en la web del centro. Nuestro centro continuará con las acciones de mejora de acuerdo a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023 y que se detallan en el plan de mejoras, al final de este informe.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

El programa formativo de las prácticas externas se rige por el procedimiento P04 Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje y queda regulado por las distintas normativas generales y específicas reflejadas en nuestro Sistema de Garantía de Calidad e involucra a un total de 38 tutores académicos en la FCCE y 122 tutores de entidades colaboradoras y 4 tutores académicos en el CMVE, para el Prácticum de Infantil. Se establece que las prácticas en el Grado de Educación Infantil deben realizarse en centros educativos dependientes de la Junta de Andalucía, es decir, centros públicos o concertados (ver anexo 1).

El sentido que se le otorga al Prácticum en el plan de estudio del Grado, la organización pedagógica del mismo, así como el conjunto de las estructuras docentes, de coordinación pedagógica y de gestión están recogidos y regulados en un documento denominado Plan de Prácticas de los Grados en Educación Primaria y Educación Infantil (FCCE: <https://acortar.link/ILcfAY>; CMVE: <https://acortar.link/gSNJq2>). Dicho plan, en el caso de la FCCE está aprobado por la Junta de Facultad en sesión de 19 de diciembre de 2013 (<https://cutt.ly/ZHJ2LFa>), y en el CMVE aprobado por la Junta de Centro en el Acta de 23 de julio de 2019 (<https://acortar.link/GaBprg>). Todo lo relativo a las normativas y convenios del Prácticum se encuentran en el siguiente enlace: (FCCE: <https://acortar.link/b4NOgh>; CMVE: <https://acortar.link/e1Bskx>).

En el caso de la FCCE, existe un órgano colegiado de representación de los diversos departamentos y estamentos implicados en el Prácticum, que es la Comisión de Prácticas de los Grados en Educación Infantil y Primaria (este dejó de existir una vez aprobado el reglamento de funcionamiento interno y ahora solo hay coordinadora de prácticas de Educación Infantil y Primaria y Vicedecanato de Prácticas), que aborda entre otras cuestiones todo lo relativo a la planificación y desarrollo anual del Prácticum. Esta Comisión de Prácticas realiza reuniones para trabajar en la optimización y mejora del desarrollo de las prácticas y seminarios (<https://acortar.link/WfLodu>). En el CMVE, está la figura del Coordinador/a de Prácticas con idénticas funciones.

Un aspecto prioritario de la gestión de esta materia es la concreción de la oferta anual de centros y tutores profesionales de prácticas para las titulaciones de educación. Dicha oferta general se gestiona a través de la Comisión Provincial de Prácticas, comisión mixta entre la Delegación Provincial de Educación y la Universidad de Cádiz, que normativamente tienen encomendada esta función y para lo cual se reúne al menos una vez al año.

Para facilitar la distribución de plazas en función del lugar de residencia y la demanda del alumnado, existe un acuerdo con la Delegación Provincial de Educación que establece las áreas de influencia para asignar las plazas en ambos centros. En el CMVE se dispone de las plazas de la comarca del Campo de Gibraltar y la Facultad, del resto de plazas de la provincia. En caso de que se necesiten plazas fuera de sus respectivas áreas de influencia, se comunicará la petición a la Delegación que asignará en función de las vacantes existentes tras el proceso de asignación de cada centro.

En relación con los aspectos didácticos y pedagógicos del Prácticum, cabe señalar que los mismos se concretan y coordinan anualmente a través del equipo docente de cada una de las asignaturas de prácticas, al frente del cual se encuentra el coordinador de prácticas de cada uno de los Grados. Este equipo docente está integrado por el profesorado de los distintos departamentos y áreas de conocimiento que participan en la docencia de cada Grado.

Un aspecto singular del modelo de prácticas de la FCCE, y de extraordinario valor, respecto a la coordinación académica del Prácticum de las titulaciones de Maestro, son los denominados: encuentros tutores académicos-tutores profesionales de prácticas. Dichos eventos suponen la celebración de dos reuniones entre ambos tutores, para cada una de las asignaturas de Prácticum de cada uno de los Grados en Educación Infantil y Primaria. El primero sirve para informar sobre aspectos académicos y organizativos del Prácticum, y permitir el contacto personal entre el tutor académico y el tutor profesional de cada alumno, mientras que el segundo se centra en el proceso de evaluación del alumnado en Prácticas. Dichos encuentros son organizados conjuntamente entre el vicedecanato de prácticas y el CEP Provincial, y a los mismos se le otorga un valor formativo para el profesorado participante.

En el CMVE, al inicio de cada período de prácticas también se organizan encuentros entre el Coordinador de prácticas y los directores y tutores profesionales de los centros colaboradores. A lo largo de todo el periodo de prácticas se mantiene la comunicación entre los tutores académicos y profesionales vía telefónica y correo electrónico. Aquí se aportan enlaces a las actas (<https://acortar.link/TrIUMC> y <https://acortar.link/wYteF2>). En ambos centros, para la evaluación y revisión de la gestión de las prácticas externas, se tienen en consideración los resultados de las encuestas de satisfacción con el Título, así como los cuestionarios propios, cumplimentados por el tutor profesional, el tutor académico y los estudiantes. En base a estos resultados, se elabora el correspondiente informe de resultados con los indicadores establecidos por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

En la FCCE, el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes (ISGC-P04-12), en el curso 2023-24 (4,7) se mantiene respecto al curso anterior (4,7). El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas es de 4,09 (ISGC-P04-14). Los datos a nivel de centro son similares.

En el CMVE, el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, en el curso 2023-24 fue de 4,17 y el de los tutores de las entidades colaboradoras, de 4,8. El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas fue de 4,4.

Para información más detallada se recoge en el Anexo 3 una tabla de información sobre prácticas académicas externas y otra del personal académico o profesional responsable de las tutorías de estas prácticas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

En la Memoria Verificada del título se hace referencia a que el profesorado y personal de apoyo disponible es el idóneo para impartir la titulación del Grado en Educación Infantil.

Tanto la FCCE, como el CMVE cuentan con Personal de Administración y Servicios (PTGAS) cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente del Grado en Educación Infantil.

Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario (<https://acortar.link/XJOEXD>).

En la FCCE, el grado de satisfacción del PAS con el centro (ISGC-P07-04) es medio-alto, siendo para el curso 23-24 de 3,74 y manteniendo puntuaciones similares a los años anteriores (3,74 en el curso 22-23 y 3,81 en el curso 21-22).

En el caso de CMVE, hay que destacar el aumento considerable en el grado de satisfacción del PAS con el centro, subiendo del valor 3,29 en el curso 21-22 al 4,0 en el curso 22-23 y 4,5 en el curso 23-24.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede por no impartirse enseñanza híbrida o virtual.

Puntos Fuertes:

FCCE:

- Mejora de las instalaciones e infraestructuras del centro.
- Aumento de la satisfacción del alumnado en relación a los materiales e infraestructuras del título.
- Alto grado de satisfacción de los tutores/as académicos/as con las prácticas externas realizadas por el alumnado.
- Alto grado de satisfacción del alumnado en relación a la realización de las prácticas externas.

CMVE:

- Actualización y mejora de las instalaciones e infraestructuras del centro.
- Aumento del grado de satisfacción del alumnado con los recursos e infraestructuras del centro.
- Alto grado de satisfacción con las prácticas curriculares externas de los alumnos, los tutores académicos y los tutores de las entidades colaboradoras.
- Aumento considerable en el grado de satisfacción del PTGAS con el centro.

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas de todas las asignaturas están recogidas en sus respectivas guías docentes publicadas en la web de ambos centros: FCCE (<https://cutt.ly/sLYxdHF>) y CMVE (<https://acortar.link/F2sgFI>). La Memoria del Grado en Educación Infantil divide las actividades de formación (además de las más personales del alumnado como trabajo autónomo, tutorías y actividades de evaluación) en sesiones teóricas y sesiones prácticas con el fin de facilitar la consecución de las competencias y su traducción en resultados de aprendizaje. En el primer caso (sesiones teóricas) corresponde a las específicas de las clases, cuya modalidad organizativa se corresponde con el grupo clase completo. En este tipo de sesiones podemos plantear diversos métodos de enseñanza/aprendizaje de carácter individual o grupal como, método

expositivo/lección magistral, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje cooperativo, contrato de aprendizaje... desde un enfoque comunicativo. Las sesiones prácticas, por su parte, relacionadas con la distribución de grupos reducidos, se plantean como momentos para la gestión de la información y su aplicación. Algunos ejemplos de prácticas son: de aula (seminario, talleres, simulaciones...), de laboratorio, de campo, de informática, entre otras, planteadas en sus modalidades individuales o colaborativas. Ambas modalidades y su concreción en métodos se especifican en la guía docente de cada asignatura, atendiendo a su adecuación a los objetivos perseguidos por la asignatura.

Consideramos que la diversidad de actividades formativas y metodologías docentes que contempla la Memoria Verificada favorece la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, pues permite trabajar el contenido de cada asignatura diseñando experiencias de aprendizaje que propician la motivación y la formación integral del alumnado.

Respecto a las prácticas externas curriculares, su sentido es eminentemente profesionalizante con el fin de poner en contacto a los estudiantes con la realidad pedagógica de los centros, unidades e instituciones educativas. Para el título en ambos centros, este encuentro es esencial para completar y aplicar los conocimientos adquiridos en el resto de asignaturas que conforman el plan de estudios. Así, se orientan a procurar el alumnado pueda integrarse y socializarse en la práctica profesional docente, y conocer las necesidades y las demandas del sistema educativo en la etapa de Educación Infantil.

En coherencia con estos fines, las prácticas se inician en el tercer curso una vez se han adquirido competencias básicas que permiten el aprovechamiento de la estancia en los centros y la aplicación de los saberes y quehaceres ya adquiridos relacionados con el diseño curricular, la organización del centro y atención a la diversidad y familiar.

Las prácticas externas se regulan en función de lo contemplado en la normativa propia del título, así como en otros reglamentos de la Universidad de Cádiz.

En el CMVE, para la evaluación de las competencias propias de dichas prácticas se toma en consideración: el desempeño del estudiante durante su estancia en los centros colaboradores, su trabajo durante los seminarios formativos diseñados para tal fin y la elaboración de un documento en el que el propio estudiante recoja información de su proceso de aprendizaje durante las prácticas a modo descriptivo y reflexivo. Para ello, se han diseñado los correspondientes instrumentos de evaluación que se han utilizado por tutores profesionales y/o académicos de manera que se unifican los criterios para todos los estudiantes, independientemente del tutor que guíe su proceso. Así mismo, se han diseñado distintos instrumentos de evaluación relativos a la gestión y organización de las prácticas, autoevaluación del alumnado y su valoración del centro de prácticas, además de la valoración de las prácticas por parte de los tutores académicos y profesionales con el objeto de conocer su grado de satisfacción con las mismas. Estos últimos instrumentos, si bien no inciden en la calificación del alumno nos ayudan a mejorar el proceso de trabajo para la adquisición de las competencias según el proceso de mejora continua.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y los objetivos del título. Son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación detallados en el plan de estudios (FCCE: <https://acortar.link/b4NOgh>)

Las metodologías docentes indicadas en la Memoria del título son: método expositivo/lección magistral, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje cooperativo, contrato de aprendizaje y prácticas de centros.

En ambos centros, las actividades de evaluación aparecen también detalladas en cada guía docente (FCCE: <https://acortar.link/gxi4oy> , CMVE: <https://acortar.link/F2sgFl>). En la Memoria Verificada se recogen los instrumentos básicos de evaluación que permiten la aplicación de los contenidos de la materia como son, el análisis de experiencias, la resolución de problemas, lecturas y documentos elaborados durante el curso, la observación o las pruebas escritas u orales. Con esto se contribuye a la evaluación continua como elemento esencial del proceso evaluativo en el título. Así lo demuestran las horquillas relativas a la obtención de la calificación final a partir de la calificación del examen final y del trabajo diario (individual, grupal y observación directa). La variedad de trabajos o ejercicios en su forma y tipo es muy elevada y se ajusta a los requerimientos formativos de las asignaturas.

En relación a los TFG, el proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general, existen sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM y de criterios y procedimientos de asignación de TFG/TFM.

Por otro lado, las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a las asignaturas de Prácticum I y II, y sus sistemas de evaluación garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dichas asignaturas. Además, se dispone de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas, como se ha indicado anteriormente.

En el CMVE se promueve una evaluación por competencias, para lo cual se elaboran unas guías de evaluación por competencias en cada una de las asignaturas, en las que se recoge la relación entre competencias, resultados de aprendizaje y contenidos, concretándose metodología (estrategias y actividades), indicadores y técnicas de evaluación, donde quedan establecidos los porcentajes asignados a cada competencia, así como la contribución a ellas de los trabajos individuales, grupales, observación directa y examen, para obtener la calificación final. Además, se impulsa la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través de rúbricas.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los datos relacionados con el diseño, la organización y el desarrollo del programa, y para su correcta interpretación, es necesario considerar la definición de cada una de las tasas según el SGC. Esta información se encuentra en el siguiente enlace: (Sistema de Garantía de Calidad de los Centros 3.0, documento de referencia P04 sobre el proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje <https://acortar.link/veH3vh> y documento de referencia P06 sobre el proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y el apoyo al estudiante <https://acortar.link/6YIFtP>).

En la FCCE las tasas para el curso 2023-24 de rendimiento (95,5%), éxito (97,6%) evaluación (97,8%) y eficiencia (96,8%) superando los porcentajes obtenidos a nivel de Centro. En relación a la tasa de graduación (56,9%) siendo similar a la tasa de Centro (57,3%). Se mantiene la tendencia estos últimos cursos en cuanto a la duración media de los estudios (4,3), siendo, en este caso, levemente inferior a la del propio Centro (4,46). La tasa de abandono es del 4,9% manteniéndose respecto al curso anterior y es mucho menor que a nivel de centro (8,9%).

En el CMVE, los valores obtenidos en las diferentes tasas del Título (ISGC- P04-01- rendimiento 94,43%, ISGC- P04-02 - éxito 95,67%, ISGC- P04-03- evaluación 98,70%, ISGC- P04-05 - graduación 68,40% y ISGC-P04-04 - eficiencia 96,37%) se mantienen con valores altos. Es importante destacar que la ISGC-P04-04-tasa de

abandono había descendido significativamente en el curso 20/21 y mantenido en el 21/22, pero en los dos últimos años ha subido ligeramente (18,42%). Se hace un seguimiento de los motivos de anulación de matrícula, lo cual permite observar la tendencia a lo largo de los cursos, de momento es un dato concreto. Se mantiene el dato en cuanto a la duración media de los estudios (4,21) y por encima a la de Centro (3.99).

Para información más detallada, se recoge en el Anexo 3 una tabla con las calificaciones globales de cada una de las asignaturas del Título. (<https://acortar.link/Zmejcz>).

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Directora del CMVE, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Grado de Educación Infantil. Los informes están publicados en el Sistema de Información de la UCA, y en el CMVE, en su página web (<https://acortar.link/v7cmMi>), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

En la FCCE, los datos globales de resultados recogidos en las tasas de rendimiento (créditos superados/matriculados) superan ampliamente lo estipulado en la Memoria, pero con ciertas diferencias entre asignaturas. Si nos centramos en la relación (superados/presentados) o tasa de éxito, todas las asignaturas que componen el título (64 en total) están por encima de lo establecido en la Memoria de Grado (75%). Globalmente, la media de dicha tasa para el Grado ha estado por encima del 90%. Si en vez de comparar éxito con presentados, lo hacemos con matriculados (Tasa de rendimiento) son encontramos solo con una asignatura por debajo del 75%. Los datos desagregados por asignaturas se encuentran en <https://acortar.link/yzT3hV>

En el CMVE, los datos globales de resultados recogidos en las tasas de rendimiento superan ampliamente lo estipulado en la Memoria Verificada, pero con algunas diferencias entre asignaturas. Si nos centramos en la tasa de éxito, todas las asignaturas que componen el título, salvo una, están por encima de lo establecido en la Memoria de Grado (75%).

Puntos Fuertes:

FCCE:

- Disminución de la tasa de abandono.
- Tasa de éxito de todas las asignaturas que componen el título se sitúan por encima de lo establecido en la Memoria de Grado (75%).
- La media de la tasa de éxito se sitúa por encima del 90%.

CMVE:

- Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia tienen altas puntuaciones.

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El título cuenta, en ambos centros, con un plan estable de orientación académica y profesional dirigido a los estudiantes, que incluye:

- Actividades o jornadas de Acogida dirigidas al alumno novel.
- Orientación Académica a través de cursos, seminarios, talleres...
- Actividades de Orientación Académica sobre movilidad, elección de itinerarios, Prácticum y proceso de selección de los trabajos de fin de grado.
- Orientación individualizada al alumnado.
- Información y orientación a través de redes sociales y de la web del centro.

Asimismo, existe un plan de orientación profesional dirigido a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios.

En la FCCE, a partir del curso 2020-21, desde el Vicedecanato de Orientación, junto con el Decanato, se decidió dedicar un espacio en la web del centro para información de carácter profesional (<https://cutt.ly/CKkG1Jz>), e incluso se incluye un buzón de sugerencias donde se hace partícipe a la Comunidad Educativa (<https://cutt.ly/PKkHyas>).

La FCCE ofrece un plan integral de orientación académica y profesional que atiende a las necesidades de su estudiantado. Este plan incluye el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) (<https://acortar.link/pOMfEp>) que brinda servicios esenciales de orientación tanto a nuevos estudiantes como a los ya matriculados.

Además, se implementa un Plan de Acogida (<https://educacion.uca.es/acogida-curso-23-24/>) y el Proyecto Compañero, donde estudiantes mentores proporcionan tutorización. Este enfoque de mentoría asegura una transición suave para los nuevos estudiantes y un apoyo constante a lo largo de sus estudios. La información de la semana de acogida del curso 23-24 en la Facultad de Ciencias de la Educación, se encuentra en este enlace: <https://acortar.link/EolX4i>, mientras que la información específica para nuestro título se encuentra en este otro enlace: <https://acortar.link/Aob5dl>. El plan también contempla la orientación académica y profesional específica a través de cursos del Plan Formativo de la Facultad de Ciencias de la Educación y actividades orientativas realizadas por la coordinación de cada título, abordando aspectos como la elección de itinerarios, la selección de prácticas y el proceso de elección del Trabajo de Fin de Grado. Todos estos recursos están accesibles en este enlace: <https://acortar.link/lhlLmq>.

La FCCE también promueve la orientación profesional mediante la organización de cursos y seminarios en colaboración con el Vicedecanato de Orientación, tutoría y formación. Los cursos y seminarios para el curso 23-24 se pueden encontrar en el este enlace: <https://acortar.link/nk8TAh>. Además, la plataforma de orientación profesional, disponible en el siguiente enlace: <https://acortar.link/xTLkE>, incluye un foro/tablón de sugerencias, permitiendo a los estudiantes proponer actividades de formación y expresar sus necesidades y preferencias.

El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional recibida. En la FCCE, con respecto al grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC-P06-01: 2,97 en el curso 2023-24), y orientación profesional (ISGC-P06-02: 2,91 en el curso 2023-24).

En el CMVE, se ofrece un plan de orientación académica y profesional que atiende a las necesidades del alumnado. Este plan incluye el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) (<https://acortar.link/VfrhIQ>). Las actividades realizadas en el curso 23-24 han sido un total de 17, que suponen el 94,1% de las planificadas. Se pueden encontrar detalladas en el *Informe de ejecución del programa de orientación y apoyo al estudiante (RSGG-P06-02)*, en el siguiente enlace: <https://acortar.link/od31hq>. También se promueve la orientación profesional a través de la organización de charlas y seminarios que cuentan con la

participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. Las actividades realizadas en el curso 23-24 han sido 3, que suponen el 100% de las planificadas. Se pueden encontrar detalladas en el *Informe de ejecución del programa de orientación profesional del centro (RSGC-P06-03)*, en el siguiente enlace: <https://acortar.link/od31hg>. Las vías para mantener informados a los estudiantes de estos planes son, principalmente, la web y redes sociales, donde periódicamente se actualiza la información de interés, así como un grupo de Telegram con los delegados de cada grupo. Asimismo, este curso el centro ha llevado a cabo acciones específicas de orientación preuniversitaria, donde se han dado charlas sobre nuestro centro y se ha participado en jornadas, ferias y salones para institutos de la zona del Campo de Gibraltar. Estas y otras acciones se recogen en el *Informe de ejecución del plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria (RSGC-P06-01)* (<https://acortar.link/XS5WkQ>).

En el CMVE, en relación al grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC-P06-01), y con la orientación profesional (ISGC-P06-02), ambos valores han seguido mejorando con respecto al curso anterior, siendo de 3,47 y 3,68, respectivamente. Estos datos se obtienen de la encuesta de satisfacción con el título. Nuestro centro, además, dispone de una encuesta de satisfacción que se les pasa a los alumnos que realizan cada una de las actividades, tanto de orientación académica, como profesional. El grado de satisfacción en estas, en el curso 23-24, ha sido de 4,7 y 4,75, respectivamente.

Nuestro centro continuará con las acciones de mejora de acuerdo a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023 y que se detallan en el plan de mejoras, al final de este informe.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

En la FCCE, en la cohorte de egreso del curso 2021-22 (encuestados en abril de 2024, curso 23/24), el índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (ISGC-P07-05) presenta unos valores de 22,73%. La tasa efectiva de inserción profesional en un sector relacionado con los estudios realizados (ISGC-P07-06) ha aumentado a un del 40% (curso 2021-22), aumentando, considerablemente, el valor de 0 del curso 2019-20 y el de 30 del curso 2020-21, la tasa de autoempleo (ISGC-P07-07) es de 0. Los valores obtenidos a nivel de centro son similares. La tasa de inserción con movilidad geográfica (ISGC-P07-08) se sitúa en un 20%.

Con respecto a la encuesta la cohorte de egreso del curso 2021-22, encuestada en abril de 2024 (curso 23/24), los datos reflejan que: el 86,36% de los encuestados afirman que el principal motivo para elegir el Grado fue vocacional; el 90,91% de los encuestados está satisfecho con las competencias adquiridas durante su formación universitaria en el título de Grado; el 95,45% está satisfecho con los estudios de Grado realizados; el 18,19% considera útil la participación en actividades de orientación profesional para su inserción profesional; el 4,55% considera útil la participación en actividades de emprendimiento para su inserción profesional; el 36,37% de los encuestados ha trabajado desde que finalizó sus estudios de Grado; el 42,86% de los encuestados que no tiene empleo en la actualidad es porque se encuentra preparando oposiciones y el 7,14% porque sigue estudiando; el 9,09% de los encuestados afirman que su puesto de trabajo está relacionado con sus estudios universitarios (del 77,27% no se dispone de esta información).

En el CMVE, en la cohorte de egreso del curso 2021-22 (encuestados en diciembre de 2024, curso 2023-24) la tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (ISGC-P07-05) ha sido del 80%, la tasa efectiva de inserción profesional en un sector relacionado con los estudios realizados (ISGC-P07-06) ha sido del 25%, la tasa de inserción con movilidad geográfica (ISGC-P07-08) es 0% y la tasa de autoempleo (ISGC-P07-07) es 0%. La tasa de respuesta de la encuesta fue del 20%, muy baja. Teniendo en cuenta que los datos se obtienen de

alumnos que finalizaron sus estudios solo dos cursos antes, no podemos decir que los valores sean bajos, no obstante, para seguir mejorándolos, sobre todo la tasa de respuesta, se continuará con las acciones de mejora de acuerdo a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023 y que se detallan en el plan de mejoras, al final de este informe.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

En la FCCE, los perfiles de egreso desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional (<https://acortar.link/bJLmOp>) (apartados 4 y 5). En el apartado anterior (7.2) se analiza este asunto. El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso de ser necesarios mediante encuestas.

En el CMVE, de la misma manera los perfiles de egreso desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional (<https://acortar.link/YyyWkH>).

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Este aspecto se rige por el P07 Proceso de medición de resultados (en su apartado C) y queda regulado por las distintas normativas generales y específicas reflejadas en nuestro Sistema de Garantía de Calidad. Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilita la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utiliza para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro (Ver epígrafe dedicado plan de mejoras en este documento).

En cuanto a la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, indicamos que, el equipo decanal de la FCCE, se ha reunido, en dos ocasiones (10 y 26 de octubre de 2023), con la Delegación Territorial de Educación, para establecer cauces de recogida de esta información (<https://acortar.link/KinDX2>). Actualmente, no se dispone de datos cuantitativos al respecto.

En el CMVE se han mantenido dos reuniones con los empleadores, una de ellas tuvo lugar el 9 octubre de 2023, aprovechando la reunión con los directores de los centros escolares para el Prácticum II y la segunda tuvo lugar el 2 de noviembre de 2023, con los colegios concertados de nuestra zona. En ambas se trató la importancia de la información que obtenemos en las encuestas (que posteriormente se les pasó a través de un formato Google) para mejorar la formación que ofrecemos a nuestro alumnado. Respondieron a la encuesta 21 centros educativos de Educación Infantil, 17 de los cuales son públicos y 4 son concertados. Se obtuvo una media del grado de satisfacción con las competencias adquiridas por los egresados de 4,0. Como novedad, en la encuesta se añadió una pregunta abierta en relación a las necesidades y expectativas de los centros. Como resumen a esta se puede decir que los centros consideran que nuestros alumnos salen cada vez mejor formados, y destacan la importancia de que sean personas con más motivación, iniciativa, compromiso y vocación. Se valora la creatividad e innovación docente. Aunque los resultados son buenos, seguiremos sistematizando este proceso y se continuará con las acciones de mejora de acuerdo a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023 y que se detallan en el plan de mejoras, al final de este informe.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

En la FCCE, aumenta el porcentaje, con respecto a los últimos cursos, en cuanto a la tasa de respuesta de los egresados de la encuesta para el análisis de la satisfacción (ISGC-P07-01_03), se mantiene un porcentaje de 12,79% en el curso 2021-22 y de 14,36% en el curso 2020-21. Aumenta el grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (ISGC-P07-09: 3,55 en el curso 2021-22) respecto del curso anterior (3,08 en el curso 2020-21). El grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (ISGC-P07-10) se sitúa en 3,55 puntos (en el curso 2021-22; 3,19 en el curso anterior).

En el CMVE, los indicadores del grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (ISGC-P07-09) y con las competencias adquiridas en el título (ISGC-P07-10), se mantienen respecto a los cursos anteriores, dando un valor de 3,8 y 3,6 respectivamente. Los indicadores son positivos, no obstante, la tasa de respuesta de la encuesta a los egresados es muy baja (20%). Por ello, se continuará con las acciones de mejora de acuerdo a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023 y que se detallan en el plan de mejoras, al final de este informe.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Para una correcta interpretación de los indicadores referidos al perfil de ingreso, es de especial interés analizar el significado de cada indicador, así como su forma de cálculo. Esta información se encuentra en el siguiente enlace: (Sistema de Garantía de Calidad de los Centros 3.0, documento de referencia P06 sobre el proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y el apoyo al estudiante).

En la FCCE, la tasa de preferencia del título (ISGC-P04-18: preinscripciones en primera opción sobre las plazas ofertadas) se sitúa en 150,95% en el curso 2023-24. Este porcentaje asciende ligeramente con respecto al curso anterior (144,29% en el curso 2022-23). Además, la tasa de adecuación del título (ISGC-P04-16: matriculados de nuevo ingreso en el Grado por preinscripciones realizadas en primera opción) se sitúa en un 62,16% en el curso 2023-24 (66,51% en el curso anterior). De cara al futuro más inmediato de la sostenibilidad del título no parece haber problema dado que la tasa de ocupación supera el número de plazas ofertadas (ISGC-P04-17: 105,71% en el curso 2023-24) manteniéndose la tendencia positiva de los últimos cursos y la tasa de renovación supone casi una cuarta parte (23,37% en el curso 2023-24) como era de esperar al tratarse de un Grado de cuatro años. Los datos confirman la tendencia mantenida desde el primer curso 2010-2011.

En cuanto a los datos de acceso y matriculación, se ha señalado anteriormente la alta demanda y el convencimiento del alumnado que se matricula en este Grado. Como se ha comentado anteriormente, en el curso 2022-23, la tasa de ocupación (ISGC-P04-17) supera el número de plazas ofertadas (105,71%) manteniendo la tendencia positiva de los últimos cursos, la tasa de preferencia (ISGC-P04-18) se sitúa en 159,95% y la tasa de adecuación (ISGC-P04-16) es del 62,16%. La tasa de adecuación muestra la seguridad en la opción elegida y, al mismo tiempo, la preferencia en la elección. La tasa de ocupación implica una alta demanda del título, que hace que se cubran todas las plazas, y la tasa de preferencia insiste también en la atracción del título. Se puede concluir que resulta atractivo (tanto cualitativa como cuantitativamente) y que el alumnado matriculado lo hace muy motivado en su opción. Los datos arrojados muestran la sostenibilidad del título de cara al futuro.

La satisfacción global de los grupos de interés con el título es positiva. La satisfacción del alumnado es de 3,53 puntos (ISGC-P07-02), la del PDI (ISGC-P07-03) es de 3,48, y la del PAS (ISGC-P07-04) es de 3,74. En este sentido, se observa cierto aumento, en los dos últimos cursos, en la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción del alumnado (ISGC-P07-01_01: 24,12% en el curso 2023-24). La tasa de respuesta del PDI (ISGC-P07-01_02) se sitúa en un 40,2%.

El cumplimiento de las competencias perseguidas por el título a lo largo de su desarrollo obtiene su conformidad de su especificación en las modalidades de evaluación (sesiones de gran grupo y sesiones prácticas) y en los resultados obtenidos (ISGC-P04-01: tasa de rendimiento del 95,5%).

Además, anteriormente se ha analizado el cumplimiento de las tasas académicas, a partir de los resultados de aprendizaje. Se observa que las tasas de éxito (ISGC-P04-02) y eficiencia (ISGC-P04-06) son superiores a 90% cuando la Memoria establecía un 75%.

Por último, con relación a la idoneidad de los recursos, tantos materiales como humanos, aparte de los datos objetivos constatables en otros criterios de este informe, merece destacarse la valoración de los propios afectados: 2,94 en el alumnado (ISGC-P06-03) y 3,22 en el PDI (ISGC-P06-04).

En el CMVE, en relación a la demanda del Título, los indicadores de referencia son los datos de acceso y matriculación. Se observa que la tasa de ocupación del título (ISGC-P04-17) es del 42,22% y la tasa de preferencia del título (ISGC-P04-18) tiene un valor de 35,56%. El contexto sociocultural de la zona es medio-bajo, por lo que el alumnado en ocasiones tiene que trabajar para sostener los estudios y al ser el Grado presencial, no es posible su realización. Por otro lado, la oferta educativa de la zona en los últimos años, de ciclos formativos de Educación Infantil influye en la decisión de optar por ello, antes que al Grado de Magisterio. Estas causas también están relacionadas con el motivo de abandono del alumnado. Aun así, el centro es viable y se puede asumir porque así lo estipula la Memoria Verificada. El número de miembros del PTGAS y del PDI es acorde a las posibilidades de un grupo de alumnos y hasta de dos grupos, tal y como se nombra en la Memoria. El número es adecuado a la ratio de alumnos establecida en dicha memoria.

La satisfacción global del alumnado (ISGC-P07-02) es 4,02 y del PAS (ISGC-P07-04) 4,5, ambas han aumentado considerablemente con respecto al curso anterior, siendo la del PDI (ISGC-P07-03), 4,39, por lo que los grupos de interés están satisfechos con el Título. Además, la tasa de respuesta de la encuesta (ISGC-P07-01-01) para el análisis de la satisfacción del alumnado fue del 84,94% (más alta que el curso anterior), y la tasa de respuesta del PDI (ISGC-P07-01-02) fue del 100% (más alta que el curso anterior), ambos valores muy positivos. Además, cabe destacar el valor del (ISGC-P05-04) grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (4,4) y el (ISGC-P04-10) grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente (3,59) que en este curso ha seguido subiendo con respecto a cursos anteriores y que consideramos, es representativo del valor de los recursos humanos.

Por último, con relación a la idoneidad de los recursos disponibles, tantos materiales como humanos, además de los datos objetivos constatables en otros criterios de este informe, se señala la satisfacción del alumnado en relación con los recursos materiales e infraestructuras del título, que ha aumentado a 3,3 y del PDI, 4,5, valores que ya se han comentado en otros apartados de este informe.

No obstante, se continuará con las acciones de mejora de acuerdo a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación del título, emitido el 5 de julio de 2023 y que se detallan en el plan de mejoras, al final de este informe.

Puntos Fuertes:

AMBOS CENTROS:

- Establecimiento de un plan estable de orientación académica y profesional dirigido a los estudiantes.

FCCE:

- Aumento del grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y con los programas y actividades de orientación profesional.
- Aumento del índice de inserción profesional en cualquier sector profesional.
- Aumento de la tasa efectiva de inserción profesional en un sector relacionado con los estudios realizados.
- Aumento de la tasa de respuesta de los egresados de la encuesta para el análisis de la satisfacción con el título.
- Aumento de la tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso en el Grado por preinscripciones realizadas en primera opción).
- Sostenibilidad del título (tasa de ocupación, renovación y preferencia).
- Satisfacción global de los grupos de interés.

CMVE:

- Seguimiento del proceso para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados, así como sus necesidades y expectativas.
- Seguimiento del proceso para obtener información sobre la satisfacción de los egresados con el título y con las competencias adquiridas.

PLAN DE MEJORAS

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p>Recomendación nº 1 (Informe final Renovación de la Acreditación 5-07-23): se debe homogeneizar el tipo de información y, sobre todo, la organización de la información en las páginas-web de ambos centros. También sería aconsejable que la homogeneización se llevase a cabo con respecto a diseño gráfico (si no es posible técnicamente unificar las dos en una única web).</p>	<p>AMBOS CENTROS: adecuar la identidad visual y estructura de la información disponible de la página web del CMVE (https://acortar.link/MRa4vB) con respecto a la identidad visual, estructura y contenido de la web de la FCCE (https://acortar.link/2DTj88).</p>	ALTA	<p>FCCE: Decanato CMVE: Directora adjunta</p>	Mayo 2023	Septiembre 2024	<p>ISGC-P01-01 Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro. FCCE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,53 Curso 2021-2022: 3,25 Curso 2022-2023: 3,44 Curso 2023-2024: 3,27 CMVE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,46 Curso 2021-2022: 3,67 Curso 2022-2023: 3,66 Curso 2023-2024: 3,89</p> <p>ISGC-P01-02 Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro. FCCE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,76 Curso 2021-2022: 4,1 Curso 2022-2023: 4,16 Curso 2023-2024: 3,62 CMVE: Valor indicador:</p>

						<p>Curso 2020-2021: 4,7 Curso 2021-2022: 4,8 Curso 2022-2023: 4,8 Curso 2023-2024: 4.67</p> <p>ISGC-P01-03 Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s. FCCE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: - Curso 2021-2022: - Curso 2022-2023: - Curso 2023-2024: -</p> <p>CMVE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 4,0 Curso 2021-2022: 3,2 Curso 2022-2023: 3,7 Curso 2023-2024: 4.60</p>
<p>Recomendación nº 2: se deben suministrar indicadores diferenciados por colectivos de interés (egresados, empleadores, personal de apoyo) en el CMVE. Los indicadores y resultados de estos colectivos deberían resultar accesibles más directamente y con más detalle en la página de la FCCE.</p>	<p>AMBOS CENTROS: actualizar la información de la web del título (FCCE: https://acortar.link/xqG7Um ; CMVE: https://acortar.link/n0Bn34) siguiendo las indicaciones de la Guía de Renovación de la acreditación de ACCUA para títulos de Grado y Máster prevista en el Criterio 1</p>	ALTA	<p>FCCE: Decanato CMVE: Directora adjunta</p>	<p>Mayo 2053</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>ISGC-P01-01 Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro. FCCE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,53 Curso 2021-2022: 3,25 Curso 2022-2023: 3,44 Curso 2023-2024: 3,27</p>
<p>Recomendación nº 3: se debe incluir información pública más detallada sobre profesores (perfil, quinquenios, sexenios, proyectos de investigación, publicaciones, méritos docentes, dedicación a la titulación, etc.).</p>		ALTA			<p>Septiembre 2025</p>	<p>CMVE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,46</p>

<p><i>Recomendación nº 4: se debe suministrar información relativa a la satisfacción de los colectivos de empleadores y egresados.</i></p>		ALTA			Septiembre 2025	<p>Curso 2021-2022: 3,67 Curso 2022-2023: 3,66 Curso 2023-2024: 3.89</p> <p>ISGC-P01-02 Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro. FFCCE: Valor indicador: Curso 2018-2019: 4 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,76 Curso 2021-2022: 4,1 Curso 2022-2023: 4,16 Curso 2023-2024: 3,62</p> <p>CMVE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 4,7 Curso 2021-2022: 4,8 Curso 2022-2023: 4,8 Curso 2023-2024: 4.67</p> <p>ISGC-P01-03 Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s. FCCE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: - Curso 2021-2022: - Curso 2022-2023: - Curso 2023-2024: -</p> <p>CMVE: Valor indicador: Curso 2018-2019: -</p>
--	--	------	--	--	-----------------	---

						Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 4,0 Curso 2021-2022: 3,2 Curso 2022-2023: 3,7 Curso 2023-2024: 4.60
<p>Recomendación nº 5: se debe incluir, en el caso de ambos centros, indicadores en relación a los empleadores.</p> <p>En el caso de la FCCE, se debe potenciar la tasa de respuesta de los egresados (se encuentra en torno al 10%, cuando en otros colectivos es del 40%)</p>	<p>AMBOS CENTROS: mantener reuniones cada año con los empleadores para recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción. (CMVE https://acortar.link/plfzcd).</p> <p>FCCE: Acción de mejora 1: enviar correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. Acción de mejora 2: solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del nº de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados/as. Acción de mejora 3: potenciar vías de comunicación entre alumnado egresado y futuro alumnado egresado del título: - Contactar con la oficina de egresados y la unidad de calidad de la UCA para recabar información de los/as titulados/as de la Facultad de Ciencias de la Educación. - Crear una red de egresados de la</p>	ALTA	<p>FCCE: Decanato (responsable) /Responsable de calidad de la FCCE (colabora) CMVE: Directora adjunta</p>	Mayo 2023	Septiembre 2025	<p>FCCE: Información cualitativa obtenida de las reuniones.</p> <p>CMVE: Información cualitativa obtenida de las reuniones. Grado de satisfacción de los empleadores. Valor indicador: Curso 2022-2023: 4,1 Curso 2023-2024: 4.0</p>

	<p>Facultad de Ciencias de la Educación. - Contactar con egresados a través de la delegación de estudiantes del centro y crear grupos de WhatsApp entre ellos. - Crear una cuenta de Instagram denominada @egresadosUCA_FCCE. - Informar a alumnado de cuarto curso o último año de Máster como futuro egresado a través del campus virtual de coordinación sobre la existencia y utilidad de la cuenta de Instagram anterior para seguir manteniendo el contacto una vez finalicen sus estudios.</p> <p>CMVE: pasar cada año un cuestionario de satisfacción para empleadores sobre las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios en nuestro centro, así como sus necesidades y expectativas. https://acortar.link/dVkvQY</p>					
<p>Recomendación nº 6: se debe revisar la baja matriculación en la titulación, especialmente en el CMVE, analizando causas y diseñando procedimientos para incrementar la matrícula o, en su caso, reflexionar sobre su sostenibilidad.</p>	<p>CMVE: Acción de mejora 1: implicar a todas las Áreas Departamentales para la promoción del Centro. Acción de mejora 2: contactar con centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato de la comarca del Campo de Gibraltar, para enviar información a los orientadores sobre la oferta formativa del Centro. Acción de mejora 3: ofrecer charlas informativas en centros educativos de Secundaria, Ciclos Formativos y</p>	<p>ALTA</p>	<p>Directora adjunta</p>	<p>Septiembre 2023</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>ISGC-P01-01 Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro. CMVE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,46 Curso 2021-2022: 3,67 Curso 2022-2023: 3,66 Curso 2023-2024: 3.89</p>

	<p>Bachillerato de la comarca del Campo de Gibraltar, incidiendo especialmente en aquellos centros donde se imparten ciclos formativos de Infantil.</p> <p>Acción de mejora 4: participar en Jornadas o Ferias para IES de la zona.</p> <p>Acción de mejora 5: publicitar actividades desarrolladas en el Centro, a través de la web y redes sociales.</p> <p>Memoria de Información Pública https://acortar.link/dtFLx5</p>					
<p>Recomendación nº 7: en ambos centros, se debe incrementar el número de profesores que participan en programas de evaluación de la docencia. Este aspecto es especialmente crítico para el profesorado del CMVE.</p>	<p>FCCE: incentivar la participación del profesorado del título en el programa DOCENTIA, en tres momentos: 1. Al inicio de las convocatorias oficiales de evaluación de la docencia. 2. Durante las reuniones de coordinación docente (coordinación vertical). 3. En la difusión de los resultados de la renovación de la acreditación del título.</p> <p>CMVE: estudiar la recogida de datos atendiendo a la estructura del programa DOCENTIA y adaptado a nuestro centro.</p>	<p>FCCE: ALTA</p> <p>CMVE: ALTA</p>	<p>FCCE: Coordinación del título.</p> <p>CMVE: Directora adjunta</p>	<p>Junio 2023</p>	<p>FCCE: Octubre 2025</p> <p>CMVE: Septiembre 2025</p>	<p>ISGC-P05-05 Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).</p> <p>FCCE: Valor indicador: Curso 2019-2020: 16,25% Curso 2020-2021: 20,48% Curso 2021-2022: 18,82% Curso 2022-2023: 18,81% Curso 2023-2024: 9,41%</p> <p>CMVE: Valor indicador: Curso 2019-2020: * Curso 2020-2021: * Curso 2021-2022: * Curso 2022-2023: * Curso 2023-2024: *</p> <p>ISGC-P05-06 Porcentaje calificaciones EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.</p> <p>FCCE: Valor indicador:</p>

						<p>Curso 2019-2020: 76,92%</p> <p>Curso 2020-2021: 88,24%</p> <p>Curso 2021-2022: 93,75%</p> <p>Curso 2022-2023: 93,75%</p> <p>Curso 2023-2024: 86,5%</p> <p>CMVE: Valor indicador:</p> <p>Curso 2019-2020: *</p> <p>Curso 2020-2021: *</p> <p>Curso 2021-2022: *</p> <p>Curso 2022-2023: *</p> <p>Curso 2023-2024: *</p> <p>ISGC-P05-07 Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.</p> <p>FCCE: Valor indicador:</p> <p>Curso 2019-2020: 23,08%</p> <p>Curso 2020-2021: 11,76%</p> <p>Curso 2021-2022: 6,25%</p> <p>Curso 2022-2023: 6,25%</p> <p>Curso 2023-2024: 12.5%</p> <p>CMVE: Valor indicador:</p> <p>Curso 2019-2020: *</p> <p>Curso 2020-2021: *</p> <p>Curso 2021-2022: *</p> <p>Curso 2022-2023: *</p> <p>Curso 2023-2024: *</p> <p>* CMVE no participa en las convocatorias UCA ni al programa Docentia</p>
Recomendación nº 8: En el caso de la FCCE, se debe potenciar la participación en la docencia de la	FCCE: solicitar a los Departamentos, que imparten docencia en el título, la implicación de profesorado experto		FCCE: Coordinación del título.	FCCE: Junio 2023	FCCE: Septiembre 2025	ISGC-P05-01 Distribución y características del personal académico del título

<p><i>titulación de los perfiles de profesorado más experto, en concreto de algún catedrático/a de Universidad. En el caso del CMVE, se debe incrementar el número de doctores, debiéndose continuar con los esfuerzos para conseguir mayor número de acreditados.</i></p>	<p>(Catedrático de Universidad, a ser posible) en el título, durante el proceso de planificación y asignación de créditos docentes.</p> <p>CMVE: favorecer la disponibilidad de tiempos en la planificación de horarios para la realización de tesis doctorales y acreditaciones.</p>	ALTA	<p>CMVE: Directora adjunta</p>	<p>CMVE: Abril 2023</p>	<p>CMVE: Abril 2024</p>	
<p>Recomendación nº 9: Potenciar y facilitar la participación del profesorado del CMVE en programas y proyectos de innovación docente.</p>	<p>CMVE:</p> <p>Acción de mejora 1: colaborar con centros de Ed. Infantil y Primaria y otras entidades de la comarca del Campo de Gibraltar con proyectos de innovación docente que favorezcan la adquisición de competencias del Título en el alumnado.</p> <p>Acción de mejora 2: sistematizar el proceso de solicitud, desarrollo y evaluación de los proyectos de innovación que se llevan a cabo en el centro.</p>	ALTA	<p>CMVE: Directora adjunta.</p>	<p>CMVE: 1. Octubre 2023 2. Enero 2025</p>	<p>1. Septiembre 2024 2. Enero 2026</p>	<p>ISGC-P05-04 Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.</p> <p>Valor indicador Curso 2019-2020: 4,2 Curso 2020-2021: 4,3 Curso 2021-2022: 4,3 Curso 2022-2023: 4,4 Curso 2023-2024: 4.4</p>
<p>Recomendación nº 10: Ambos centros deben seguir con los esfuerzos de mejora de infraestructuras. Especialmente en el CMVE, las dimensiones de la biblioteca, el número de publicaciones a las que se tiene acceso o el funcionamiento de la red wifi son muy mejorables.</p>	<p>FCCE:</p> <p>Acción de mejora 1: realizar obras para mejorar el acceso a la Facultad y de la movilidad interior del edificio; se reformarán las instalaciones deportivas exteriores;</p> <p>Acción de mejora 2: equiparar espacios sin uso para dotarlos de funcionalidad;</p> <p>Acción de mejora 3: mejorar el equipamiento y el mobiliario de las aulas</p>		<p>FCCE: 1, 2, 6 y 7: Decanato (responsable) y Vicerrectorado de Infraestructura y Digitalización (colabora); 3 Decanato (responsable) y Vicedecanato de Ordenación e</p>	<p>FCCE: Junio 2023</p> <p>CMVE: Enero 2023</p>	<p>FCCE: Septiembre 2025</p> <p>CMVE: Septiembre 2024</p>	<p>ISGC-P06-03 Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título.</p> <p>FCCE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,09 Curso 2021-2022: 2,86 Curso 2022-2023: 3,07 Curso 2023-2024: 2,94</p> <p>CMVE: Valor indicador:</p>

	<p>y los espacios docentes;</p> <p>Acción de mejora 4: mejorar el equipamiento y el mobiliario de despachos de profesores;</p> <p>Acción de mejora 5: mejorar el equipamiento y mobiliario de espacios de gestión;</p> <p>Acción de mejora 6: mejorar la eficiencia energética;</p> <p>Acción de mejora 7: potenciar el uso polivalente de espacios.</p> <p>CMVE:</p> <p>Acción de mejora 1: llevar a cabo las acciones pertinentes para la reapertura de la cafetería.</p> <p>Acción de mejora 2: realizar obras para reformar las instalaciones (aislamiento del servidor, vestuarios, aulas).</p> <p>Acción de mejora 3: adecuar espacios sin uso para dotarlos de funcionalidad (aulas de clase y estudio).</p> <p>Acción de mejora 4: mejorar el equipamiento y el mobiliario de las aulas, los espacios docentes, conserjería y biblioteca (proyectores, pantallas, pupitres adaptados para trabajo grupal, fotocopiadora, ordenadores).</p> <p>Acción de mejora 5: mejorar el equipamiento y el mobiliario de despachos de profesores.</p> <p>Acción de mejora 6: mejorar la eficiencia energética.</p> <p>Acción de mejora 7: ampliar los recursos electrónicos (suscripciones a revistas y acceso a varias bases de datos).</p>	<p>ALTA</p>	<p>Infraestructura; 4 y 5 Decanato, Vicedecanato de Ordenación e Infraestructura (colabora) y Vicerrectorado de Infraestructura y Digitalización (colabora).</p> <p>CMVE: Directora adjunta.</p>		<p>Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,1 Curso 2021-2022: 3,02 Curso 2022-2023: 3,0 Curso 2023-2024: 3,41</p> <p>ISGC-P06-04 Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título.</p> <p>FCCE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,3 Curso 2021-2022: 3,52 Curso 2022-2023: 3,54 Curso 2023-2024: 3,22</p> <p>CMVE: Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 4,5 Curso 2021-2022: 4,3 Curso 2022-2023: 4,6 Curso 2023-2024: 4,4</p>
--	--	-------------	---	--	---

<p>Recomendación nº 11: Se deben promover acciones para incrementar el número de alumnos que participan de programas de movilidad, especialmente saliente.</p>	<p>FCCE: Acción de mejora 1: divulgar el plan de centro ya existente. Acción de mejora 2: optimizar los cauces de comunicación con el alumnado con el fin de asegurar un mayor conocimiento sobre los programas de Movilidad internacional. Acción de mejora 3: mantener, revisar e incentivar la firma de acuerdos interinstitucionales que fomenten la cooperación y faciliten la movilidad de estudiantes. Acción de mejora 4: elaborar de un Plan de Internacionalización del Centro.</p> <p>CMVE: Acción de mejora 1: optimizar los cauces de comunicación con el alumnado con el fin de asegurar un mayor conocimiento sobre los programas de Movilidad. Acción de mejora 2: incentivar en las jornadas de acogida a los alumnos de nuevo ingreso sobre la participación en los programas de movilidad. https://acortar.link/HtQ4Xz</p> <p>Acción de mejora 3: dar difusión en las redes sociales y en la web del centro. https://acortar.link/MRa4vB</p>	<p>ALTA</p>	<p>FCCE: 1 Responsable de Plan de Lengua de Centro (responsable), Colaboran: Vicedecanato de Internacionalización y Vicedecanato de Orientación, Tutoría y Formación; 2 Vicedecanato de Internacionalización; 3 Vicedecanato de Internacionalización; 4 Vicedecanato de Internacionalización y subcomisión de internacionalización del centro.</p> <p>CMVE: Directora adjunta</p>	<p>Mayo 2023</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>ISGC-P04-09 Porcentaje de alumnado que participa en programas de Movilidad.</p> <p>FCCE: Valor indicador: Curso 2019-2020: 3,48% Curso 2020-2021: 1,7% Curso 2021-2022: 5,22% Curso 2022-2023: 4,7% Curso 2023-2024: 4,52%</p> <p>CMVE: Valor indicador: Curso 2019-2020: 3,5% Curso 2020-2021: 2,03% Curso 2021-2022: - Curso 2022-2023: 5,5% Curso 2023-2024: 1.20%</p>
<p>Recomendación nº 12: En el caso de la FCCE, se deben obtener y proporcionar indicadores de rendimiento y satisfacción por asignatura, no únicamente los indicadores globales.</p>	<p>FCCE: Según el REGLAMENTO UCA/CG09/2022, DE 26 DE SEPTIEMBRE, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA</p>		<p>FCCE: Coordinación del título.</p>	<p>Junio 2023</p>	<p>Julio 2024</p>	

	<p>RECIBIDA (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2022. BOUCA núm. 366), artículo 5, la unidad de evaluación en la satisfacción con la docencia es el profesor asignatura. Una vez terminado el proceso de encuestación, se ponen a disposición del profesorado los resultados obtenidos en cada una de las asignaturas en las que imparte docencia para que, en su caso, pueda solicitar corrección de errores. Tras este trámite, los datos se dan por definitivos y se calculan y publican, siguiendo el procedimiento establecido en la UCA, los informes agregados por titulación, centro, departamento y universidad. Estos informes agregados son públicos. Sobre los resultados individuales del profesorado, están restringidos a cada profesor con respecto a sus asignaturas evaluadas. Además, en el S.I. se ponen a disposición solo (al contener información de carácter personal) de los responsables de los Centros y Departamentos (Decanos-as, Directores-as) los resultados obtenidos por todo el profesorado que imparten docencia en los títulos adscritos al Centro, en el primer caso; o del profesorado adscrito al Departamento, en el segundo caso. Por otro lado, se ha realizado una consulta al Delegado de Protección de Datos de la UCA sobre la legalidad de publicar esta información dado que en</p>	<p>ALTA</p>				
--	---	-------------	--	--	--	--

	<p>muchos de los casos (un profesor – una asignatura) se puede identificar al PDI pudiéndose inculcar la Ley de Protección de Datos al contener esta información datos que pudiesen tener la consideración de personales. El DOP de la UCA ha emitido el informe en sentido negativo, es decir, no podemos publicar los resultados de satisfacción con las asignaturas. Con respecto a la publicación de los datos de rendimiento de las asignaturas nos remitimos a la acción nº 2 del Plan de Mejoras.</p>					
<p>Recomendación nº 13: En el caso del CMVE, se deben proporcionar y analizar datos de empleabilidad así como con indicadores de empleadores y egresados.</p>	<p>CMVE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto a empleadores se remite a las acciones de mejora de la Recomendación nº 5. - En cuanto a datos de egresados: <ul style="list-style-type: none"> Acción de mejora 1: enviar correos electrónicos a los egresados, previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente, animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. Se revisará el convenio con la Universidad de Cádiz para la gestión de las encuestas con objeto de incluir las de egresados. Acción de mejora 2: solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del nº de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados. 	ALTA	Directora adjunta	Mayo 2023	Septiembre 2025	<p>ISGC-P07-05 Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 77,8% Curso 2021-2022: 76,9% Curso 2022-2023: 62,5% Curso 2023-2024: 80%</p> <p>ISGC-P07-06 Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 85,7% Curso 2021-2022: 60% Curso 2022-2023: 80% Curso 2023-2024: 25%</p> <p>ISGC-P07-07 Tasa de autoempleo. Valor indicador:</p>

	<p>P07-Proceso de medición de resultados: https://acortar.link/jr9eGs</p> <p>Acción de mejora 3: potenciar vías de comunicación con alumnado egresado del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear una cuenta de Telegram denominada Antiguos Alumnos Magisterio La Línea. - Crear una red de egresados del CMVE. <p>Acción de mejora 4: potenciar vías de comunicación entre alumnado egresado y futuro alumnado egresado del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contactar con egresados a través de la delegación de estudiantes del centro e invitar al grupo de Telegram anterior. - Informar a alumnado de cuarto curso como futuro egresado sobre la existencia y utilidad de la cuenta de Telegram anterior para seguir manteniendo el contacto una vez finalicen sus estudios. 					<p>Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 14,3% Curso 2021-2022: 0% Curso 2022-2023: 20% Curso 2023-2024: 0%</p> <p>ISGC-P07-08 Tasa de inserción con movilidad geográfica. Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 16,7% Curso 2021-2022: 20% Curso 2022-2023: 40% Curso 2023-2024: 0%</p> <p>ISGC-P07-01_03 Tasa de respuesta de egresados/as. Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: - Curso 2021-2022: - Curso 2022-2023: - Curso 2023-2024: 20%</p>
<p>Recomendación nº 14: Se debe, en ambos centros, ajustar y hacer más eficientes sistemas de orientación profesional y académica con la finalidad de incrementar el grado de satisfacción con los mismos.</p>	<p>FCCE: <i>Orientación profesional:</i></p> <p>Acción de mejora 1: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado en colaboración con el Servicio de Atención Psicopedagógica.</p> <p>Acción de mejora 2: incentivar la solicitud de proyectos de innovación que incluyan la Orientación Profesional en las asignaturas.</p> <p>Acción de mejora 3: difundir la</p>		<p>FCCE: Vicedecanato de Orientación, Tutoría y Formación. CMVE: Directora adjunta</p>	<p>Mayo 2023</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>FCCE: ISGC-P06-01 Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica. Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,3 Curso 2021-2022: 2,86 Curso 2022-2023: 3,1 Curso 2023-2024: 2,97</p>

	<p>información a través de diferentes canales y grupos de interés; se colaborará con el Vicerrectorado de estudiantes y empleo, especialmente, con la dirección general del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas.</p> <p><i>Orientación académica:</i> Acción de mejora 1: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado. Acción de mejora 2: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo. Acción de mejora 3: participación en las Jornadas de Orientación de la Universidad de Cádiz y en las visitas guiadas del alumnado de Bachillerato interesado en el título. Acción de mejora 4: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés.</p> <p>CMVE: <i>Orientación profesional:</i> Acción de mejora 1: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado a través de Coordinación de Título. Acción de mejora 2: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés. Acción de mejora 3: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo.</p>	ALTA			<p>ISGC-P06-02 Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional. Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,13 Curso 2021-2022: 2,58 Curso 2022-2023: 2,98 Curso 2023-2024: 2,91</p> <p>CMVE: ISGC-P06-01 Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica. Valor indicador: Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,3 Curso 2021-2022: 3,3 Curso 2022-2023: 3,3 Curso 2023-2024: 3.47</p> <p>ISGC-P06-02 Grado de satisfacción del</p>
--	--	------	--	--	--

	<p>https://acortar.link/K53HOH <i>Orientación académica:</i></p> <p>Acción de mejora 4: obtener información sobre intereses y necesidades del alumnado a través del profesorado.</p> <p>Acción de mejora 5: realizar cuestionarios de valoración sobre las acciones formativas que se lleven a cabo. https://acortar.link/K53HOH</p> <p>Acción de mejora 6: participar en las Jornadas de Orientación preuniversitaria. Memoria de Información Pública https://acortar.link/dtFLx5</p> <p>Acción de mejora 7: difundir la información a través de diferentes canales y grupos de interés.</p>				<p>alumnado con los programas y actividades de orientación profesional.</p> <p>Valor indicador: Curso 2018-2019: 3,5 Curso 2019-2020: - Curso 2020-2021: 3,3 Curso 2021-2022: 3,2 Curso 2022-2023: 3,5 Curso 2023-2024: 3.68</p> <p>- Grado de satisfacción del alumnado que participa en los programas y actividades de apoyo y orientación académica.</p> <p>- Grado de satisfacción del alumnado que participa en los programas y actividades de orientación profesional.</p>
--	---	--	--	--	---

ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/ Centro	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023-24
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	FCCE	-	3,53	3,25	3,44	3,27
	CMVE	-	3,46	3,67	3,66	3,89
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	FCCE	-	3,76	4,1	4,16	3,62
	CMVE	-	4,72	4,78	4,80	4,67
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	FCCE	-	-	-	-	-
	CMVE	-	4	3,17	3,67	4,60

INDICADOR (CENTRO)	Sede/ Centro	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023-24
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	FCCE	-	3,47	3,36	3,41	3,4
	CMVE	-	3,57	3,49	3,66	3,72
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	FCCE	-	3,98	4,19	4,19	3,86
	CMVE	-	4,78	4,74	4,80	4,67
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	FCCE	-	3,73	3,81	3,34	3,65
	CMVE	-	4	3,17	3,67	4,60

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/ Centro	2019-20	2020-21	2021-22	2022- 23	2023-24
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	FCCE	96,2%	95,7%	92,7%	95,8%	95,5%
	CMVE	95,1%	94,65%	90,0%	96,21%	94,43%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	FCCE	98,8%	97,8%	95,1%	98%	97,6%
	CMVE	98,52%	96,9%	97,2%	97,3%	95,67%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	FCCE	97,6%	97,9%	97,5%	97,7%	97,8%
	CMVE	96,5%	97,7%	92,6%	98,9%	98,70%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	FCCE	9,6%	5,8%	5,3%	4,9%	4,9%
	CMVE	22,2%	5,4%	5,4%	8%	18,4%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	FCCE	64,6%	77,9%	71,3%	75,1%	56,9%
	CMVE	66,7%	73,0%	75,7%	100%	68,40%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	FCCE	97%	96,3%	96,6%	97,6%	96,8%
	CMVE	95,8%	97,7%	97,7%	94,34%	96,37%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	FCCE	4,5	4,4	4,5	4,3	4,3
	CMVE	4,5	4,2	4,2	4,3	4,21
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	FCCE	-	-	-	-	-

		CMVE	2,75	2,03	3,07	3,03	2,33
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	FCCE	0,84%	0,64%	1,92%	1,07%	1,4%
		CMVE	2,75%	2,03%	0%	0%	0%
	Movilidad entrante nacional	FCCE	0,84%	-	1,6%	1,6%	1,4%
		CMVE	0%	0%	0%	1,22%	1,22%
	Movilidad saliente internacional	FCCE	1,16%	0,32%	1,71%	1,6%	1,29
		CMVE	0,8%	0%	0%	4,27%	0%
	Movilidad saliente nacional	FCCE	0,64%	0,74%	0,53%	0,43%	0,43%
		CMVE	0%	0%	0%	0%	0%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		FCCE	-	2,99	2,45	2,95	2,92
		CMVE	-	3,71	3,35	3,45	3,59
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		FCCE	-	3,35	2,51	3,05	2,96
		CMVE	3,8*	3,68	3,53	3,72	3,78
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		FCCE	-	-	-	-	3,67
		CMVE	4,7	4,5	4,8	4,7	4,17
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		FCCE	-	-	-	-	-
		CMVE	4,8	4,7	4,9	4,98	4,80
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		FCCE	-	-	-	-	3,61
		CMVE	4,7	4,9	4,13	4,25	4,40
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		FCCE	-	3,25	2,56	3,1	2,88
		CMVE	-	3,06	2,64	2,70	2,77

INDICADOR (CENTRO)	Sede/Centro	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	FCCE	93,1%	91,6%	89,4%	90,7%	91,3%
	CMVE	94,5%	90,3%	90%	92,3%	89,37%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	FCCE	95,9%	94,9%	93,3%	94,7%	94,8%
	CMVE	97,5%	94,0%	97,2%	94,1%	91,79%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	FCCE	97,1%	96,6%	95,9%	95,8%	96,3%
	CMVE	96,9%	96,1%	92,5%	98,02%	97,47%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	FCCE	12,5%	11,9%	8,7%	7%	8,9%
	CMVE	15,4%	14,3%	5,4%	6,8	21,57%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	FCCE	67,1%	71,3%	67,9%	71%	57,3%
	CMVE	63,5%	67,9%	75,7%	81,5%	64,65%

ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		FCCE	95,3%	94%	94,7%	95,4%	94,5%
		CMVE	94,5%	94,6%	98,1%	94,8%	96,25%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		FCCE	4,44	4,48	4,47	4,36	4,46
		CMVE	4,5	4,36	4,2	4,12	3,99
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		FCCE	-	1,14	1,03	1,93	0,46
		CMVE	2,6	2,4	2,93	3,61	3,04
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	FCCE	1,25%	0,82%	2,82%	3,37%	2,86%
		CMVE	0%	0%	0%	0%	0%
	Movilidad entrante nacional	FCCE	0,75%	0,59%	2,07%	2,16%	2,51%
		CMVE	0%	0%	0,22%	0,83%	1,26%
	Movilidad saliente internacional	FCCE	2%	0,9%	2,39%	3,22%	2,39%
		CMVE	2,2%	0,75%	0,22%	1,87%	0,84%
	Movilidad saliente nacional	FCCE	0,56%	0,51%	0,94%	0,86%	0,59%
		CMVE	0%	0%	0%	0,42%	0%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		FCCE	-	2,9	2,92	3	3
		CMVE	-	3,45	3,28	3,54	3,69
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		FCCE	-	3,25	3,08	3,16	3,28
		CMVE	3,27*	3,42	3,13	3,48	3,73
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		FCCE	-	4,48	4,24	4,3	4,08
		CMVE	4,7	4,6	4,69	4,69	4,28
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		FCCE	-	2,33	0,66	4,58	4,75
		CMVE	4,8	4,8	4,8	4,94	4,8
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		FCCE	-	3,85	3,71	3,72	3,75
		CMVE	4,5	4,8	3,97	4,32	4,5
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		FCCE	-	3,14	3,05	3,22	3,29
		CMVE	-	2,88	2,72	2,64	3,05

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/ Centro	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	FCCE	51,25%	49,4%	37,65%	44,71%	47,06%
	CMVE	42,85%	100%	81,8%	82,60%	33,33%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	FCCE	37,5%	26,51%	55,29%	32,94%	57,65%
	CMVE	*	*	*	*	*
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	FCCE	4,2	4,4	4,3	4,3	4,4
	CMVE	4,2	4,3	4,3	4,4	4,4
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	FCCE	16,25%	20,48%	18,82%	18,82%	9,41%
	CMVE	*	*	*	*	*
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	FCCE	76,92%	88,24%	93,75%	93,75%	87,5%
	CMVE	*	*	*	*	*
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	FCCE	23,08%	11,76%	6,25%	6,25%	12,5%
	CMVE	*	*	*	*	*

* El Centro Adscrito no participa en las convocatorias UCA ni en el programa DOCENTIA

INDICADOR (CENTRO)	Sede/ Centro	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	FCCE	52,78%	51,4%	43,01%	43,41%	46,11%
	CMVE	42,85%	100%	81,8%	82,60%	60%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	FCCE	46,67%	30,73%	54,3%	40,11%	55,44%
	CMVE	*	*	*	*	*
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	FCCE	4,2	4,4	4,4	4,4	4,5
	CMVE	4,1	4,3	4,3	4,2	4,2
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	FCCE	20%	22,35%	23,12%	23,12%	17,1%
	CMVE	*	*	*	*	*
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	FCCE	75%	77,5%	86,05%	86,05%	78,79%
	CMVE	*	*	*	*	*
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	FCCE	25%	22,5%	13,95%	13,95%	21,21%
	CMVE	*	*	*	*	*

* El Centro Adscrito no participa en las convocatorias UCA ni en el programa DOCENTIA

4) P05 – Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/ Centro	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	FCCE	68,26%	69,76%	65,38%	66,51%	61,16%
	CMVE	86,21%	81,58%	83,67%	61,22%	65,79%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	FCCE	109,52%	97,62%	99,05%	103,81%	105,71%
	CMVE	32,22%	42,22%	54,44%	54,44%	42,22%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	FCCE	129,05%	142,86%	155,24%	144,29%	150,95%
	CMVE	37,78%	45,56%	67,78%	45,56%	35,56%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	FCCE	24,42%	22,08%	22,74%	23,51%	23,37
	CMVE	22,22%	28,36%	34,44%	32,9%	18,29%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	FCCE	-	3,3	2,86	3,1	2,97
	CMVE	-	3,3	3,3	3,3	3,47
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	FCCE	-	3,13	2,58	2,98	2,91
	CMVE	-	3,3	3,2	3,5	3,68
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	FCCE	-	3,09	2,86	3,07	2,94
	CMVE	-	3,1	3,0	3,0	3,30
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	FCCE	-	3,3	3,52	3,54	3,22
	CMVE	-	4,5	4,3	4,7	4,50

INDICADOR (CENTRO)	Sede/ Centro	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	FCCE	74,52%	71,8%	69,6%	71,79%	72,47%
	CMVE	87,16%	85,19%	76,22%	69,57%	72,57%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	FCCE	109,47%	100,18%	101,58%	102,63%	105,79%
	CMVE	60,56%	60%	79,44%	76,67%	62,78%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	FCCE	189,65%	205,44%	219,12%	205,79%	211,93%
	CMVE	69,44%	65,56%	87,22%	77,78%	63,33%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	FCCE	25,03%	23,11%	23,34%	23,04%	23,39%
	CMVE	27,61%	27,30%	32,02%	29,46%	27,15%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	FCCE	-	3,19	3,04	3,12	3,19
	CMVE	-	3,2	3,2	3,3	3,55
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	FCCE	-	2,96	2,81	2,95	3,02
	CMVE	-	3,2	3,0	3,5	3,69
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	FCCE	-	3,3	3,3	3,28	3,26
	CMVE	-	2,8	2,8	3,0	3,41
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	FCCE	-	3,56	3,73	3,77	3,49
	CMVE	-	4,4	4,1	4,6	4,40

5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/ Centro	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	FCCE	13,97%	43,95%	19,23%	40%	24,12%
	CMVE	21,4%	82,8%	83,4%	73,8%	84,94%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	FCCE	33,33%	45,74%	51,61%	39,56%	40,2%
	CMVE	82,4%	100%	90,5%	79%	100%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	FCCE	3,61	3,79	3,26	3,65	3,53
	CMVE	3,9	3,9	3,7	3,85	4,02
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	FCCE	3,57	3,39	3,6	3,87	3,48
	CMVE	4,5	4,4	4,3	4,7	4,39
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	FCCE	4,07	3,83	3,81	3,74	3,74
	CMVE	4,0	3,6	3,3	4,0	4,50

INDICADOR (CENTRO)	Sede/ Centro	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	FCCE	13,13%	39,99%	36,08%	47,21%	23,49%
	CMVE	20,85%	80,72%	82,37%	78,6%	77,70%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	FCCE	40,38%	57,89%	58,48%	49,1%	50,49%
	CMVE	86,62%	100%	95,24%	89,5%	100%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	FCCE	3,38	3,69	3,5	3,58	3,65
	CMVE	3,9	3,7	3,6	3,8	4,04
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	FCCE	3,85	3,8	3,89	4,03	3,69
	CMVE	4,5	4,3	4,3	4,6	4,38
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	FCCE	4,07	3,83	3,81	3,74	3,74
	CMVE	4,0	3,6	3,3	4,0	4,50

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/ Centro	AÑO DE EGRESO				
		2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	FCCE	10,95%	8,97%	11,59%	14,36%	12,79%
	CMVE	-	-	-	-	20%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	FCCE	26,67%	38,46%	5,26%	38,46%	22,73
	CMVE	-	77,78%	76,92%	62,50%	80%
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	FCCE	75,00%	80,00%	0,00%	30,00%	40,00%

	CMVE	-	85,71%	60%	80%	25%
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	FCCE	0%	0%	0%	0%	0%
	CMVE	-	14,28%	0%	20%	0%
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	FCCE	0,00%	40,00%	100,00%	40,00%	20,00%
	CMVE	-	16,66%	20%	40%	0%
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	FCCE	2,87	2,77	2,95	3,08	3,55
	CMVE	-	4,33	3,67	4,0	3,8
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	FCCE	3,13	2,77	3,00	3,19	3,45
	CMVE	-	4,0	3,42	3,75	3,6

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	Sede/ Centro	AÑO DE EGRESO				
		2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	FCCE	13,21%	9,78%	10,67%	16,49%	13,58%
	CMVE	-	-	-	-	21,43%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	FCCE	38,78%	47,73%	15,22%	36,36%	34,92%
	CMVE	-	-	76,92%	61,1%	61,11%
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	FCCE	63,16%	66,67%	71,43%	46,43%	59,09%
	CMVE	-	-	80%	72,58%	45,45%
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	FCCE	5,26%	14,29%	0%	0%	0%
	CMVE	-	-	0%	9%	9,09%
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	FCCE	31,58%	23,81%	42,86%	25,00%	36,36%
	CMVE	-	-	10%	18%	18,18%
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	FCCE	3,24	2,75	2,91	3,09	3,24
	CMVE	-	-	3,87	3,83	3,56
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	FCCE	3,22	2,66	2,83	3,09	3,16
	CMVE	-	-	3,6	3,66	3,56

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	Sede/ Centro	AÑO DE EGRESO				
		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	0,39%	0,39%	0,88%	0,1%	0,1%
	CMVE	3,97%	0%	2%	0%	0%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	0,98%	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%
	CMVE	0%	3,73%	1,33%	0,61%	0,54%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	-	0,1%	-	-	-
	CMVE	0,79%	8,21%	4,65%	0%	0%

ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	FCCE					1,08%
	CMVE	0%	0,75%	3,31%	0%	0%

INDICADOR (CENTRO)	Sede/ Centro	2019- 20	2020- 21	2021-22	2022- 23	2023- 24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	0,7%	0,73%	0,47%	0,22%	1,31%
	CMVE	2,35%	0,56%	0,66%	0%	0%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	1,85%	1,06%	0,33%	0,11%	3,28%
	CMVE	2,18%	2,05%	1,32%	0,83%	0,38%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	0,04%	0,07%	-	-	-
	CMVE	0,4%	9,91%	1,32%	0%	0%
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	FCCE	0,37%	0,11%	0,04%	0,11%	0,44%
	CMVE	0%	0,56%	1,97%	0%	0%

ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

FCCE: disponible en: <https://acortar.link/KFI6ha>

CMVE: disponible en: <https://acortar.link/NVLHLg>

ANEXO 3: TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

ANEXO III:

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).

FCCE:

Las prácticas se rigen por el convenio específico de cooperación educativa entre la consejería de Educación y la Universidad de Prácticas para el desarrollo de las prácticas académicas externas curriculares de las Titulaciones de Grado de Educación Infantil y Primaria de 9 de noviembre de 2016.

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	42		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	1253
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	12		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
		https://acortar.link/pWB11p	

CMVE:

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	42 PI: 18 PII: 24		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	175
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):			Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias) https://acortar.link/e1Bskx			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
CDP Los Pinos	6	Delegación Territorial de Cádiz	6
CDP Maestro Isidoro Visuara	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
CCEIP Blanca de los Ríos	7	Delegación Territorial de Cádiz	7
CEIP Caetaria	1	Delegación Territorial de Cádiz	1
CEIP Campo de Gibraltar	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
CEIP General Castaños	4	Delegación Territorial de Cádiz	4
CEIP Los Arcos	2	Delegación Territorial de Cádiz	2

CEIP Mediterráneo	4	Delegación Territorial de Cádiz	4
CEIP Parque del Estrecho	6	Delegación Territorial de Cádiz	6
CEIP San Bernardo	7	Delegación Territorial de Cádiz	7
CEIP San García	7	Delegación Territorial de Cádiz	7
CEIP Santa Teresa de Jesús	6	Delegación Territorial de Cádiz	6
EI El Faro	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
EI Gloria Fuertes	4	Delegación Territorial de Cádiz	4
EI Manuel Tinoco Sánchez	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
CEIP Santa Rita	1	Delegación Territorial de Cádiz	1
CEIP Pelayo	1	Delegación Territorial de Cádiz	1
CEIP Tierno Galván	4	Delegación Territorial de Cádiz	4
CEIP Aljibe	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
CEIP Buenos Aires	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
CEIP Carlos V	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
CEIP Gibraltar	1	Delegación Territorial de Cádiz	1
CEIP Huerta Fava	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
CEIP Inmaculada Concepción	6	Delegación Territorial de Cádiz	6
CEIP Isabel La Católica	4	Delegación Territorial de Cádiz	4
CEIP La Atunara	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
CEIP Ntra. Sra. de las Mercedes	4	Delegación Territorial de Cádiz	4
CEIP Pablo Picasso	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
CEIP Pedro Simón Abril	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
CEIP San Felipe	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
CEIP Santa Ana	1	Delegación Territorial de Cádiz	1
CEIP Santiago	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
CEIP Velada	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
EI El Rocío	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
CEIP Don Luis Lamadrid	4	Delegación Territorial de Cádiz	4
CEIP Maestro Don Juan González	5	Delegación Territorial de Cádiz	5

CEIP San Isidro Labrador	1	Delegación Territorial de Cádiz	1
CEIP San Ramón Nonato	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
CEIP Ntra. Sra. de Guadalupe	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
CEIP Barbésula	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
CEIP José Luis Sánchez	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
CEIP Maestro Apolinar	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
CEIP Maestro Gabriel Arenas	1	Delegación Territorial de Cádiz	1
CEIP Santa María Coronada	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
CEIP Guzmán El Bueno	4	Delegación Territorial de Cádiz	4
CEIP Virgen del Sol	4	Delegación Territorial de Cádiz	4
CEIP Puerta del Mar	7	Delegación Territorial de Cádiz	7
CDP San Juan Bosco	4	Delegación Territorial de Cádiz	4
CEIP Adalides	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
CEIP Los Cortijillos	3	Delegación Territorial de Cádiz	3
CEIP Nuestra Señora de Europa	2	Delegación Territorial de Cádiz	2
CEIP Sierra Bermeja	4	Delegación Territorial de Cádiz/Málaga	1
CDP Compañía de María	1	Delegación Territorial de Cádiz	
CEIP Ciudad de Jerez	1	Delegación Territorial de Cádiz	1
CDP Amor de Dios	1	Delegación Territorial de Cádiz	1
CEIP Antonio Briante	1	Delegación Territorial de Cádiz	
CEIP El Mayorazgo	1	Delegación Territorial de Cádiz	

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

FCCE:

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Tutor/a 1	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesora Sustituta Interina	17,6	Tutor/a académico de la universidad

	Educación				
Tutor/a 2	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Profesora Ayudante Doctora	15,2	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 3	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Profesora Sustituta Interina	7,2	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 4	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Profesora Ayudante Doctora	16	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 5	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Profesora Sustituta Interina	17,6	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 6	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Profesora Titular de Universidad	12,8	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 7	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesora Titular de Universidad	16	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 8	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Titular de Universidad	12,8	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 9	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Profesor Ayudante Doctor	32	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 10	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Titular de Universidad	17,6	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 11	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Titular de Escuela Univ	32	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 12	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Titular de Universidad	27,2	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 13	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Profesor Ayudante Doctor	32	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 14	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Titular de Universidad	27,2	Tutor/a académico de la universidad

Tutor/a 15	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Profesor Sustituto Interino	24	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 16	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Profesor Sustituto Interino	19,2	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 17	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Profesora Sustituta Interina	17,6	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 18	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Profesora Ayudante Doctora	16	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 19	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Profesora colaboradora	36,8	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 20	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Profesor Ayudante Doctor	9,6	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 21	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Profesora Ayudante Doctora	15,2	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 22	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Profesora Sustituta Interina	16	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 23	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Economía General	Profesora colaboradora	18,4	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 24	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesora Sustituta Interina	22,4	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 25	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Profesor Ayudante Doctor	8	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 26	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Profesor Sustituto Interino	32	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 27	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Profesora Titular de Universidad	3,2	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 28	Universidad de Cádiz / Facultad	Didáctica de la Lengua y la	Profesora Ayudante Doctora	24	Tutor/a académico de la universidad

	de Ciencias de la Educación	Literatura			
Tutor/a 29	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Profesora Ayudante Doctora	12	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 30	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Profesora Sustituta Interina	45,6	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 31	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Investigadora	19,2	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 32	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Profesora Ayudante Doctora	16	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 33	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica	Profesora Sustituta Interina	21,6	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 34	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Profesora Titular de Universidad	22,4	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 35	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Psicología	Profesora Contratada Doctora	29,6	Tutor/a académico de la universidad
Tutor/a 36	Universidad de Cádiz / Facultad de Ciencias de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Profesora Ayudante Doctora	18,4	Tutor/a académico de la universidad

CMVE:

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
122 personas	Centros educativos sostenidos con fondos públicos (Cádiz y Málaga)	Educación Infantil	Profesional		Tutores de entidades colaboradoras
Tutor 1	CMVE. Adscrito a UCA	Pedagogía / Psicología	Académico		Tutor académico de la universidad
Tutor 2	CMVE. Adscrito a UCA	Didáctica de las Ciencias Sociales	Académico		Tutor académico de la universidad
Tutor 3	CMVE. Adscrito a	Didáctica de la	Académico		Tutor académico de

	UCA	Ed. Artística			la universidad
Tutor 4	CMVE. Adscrito a UCA	Psicología	Académico		Tutor académico de la universidad

3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.**FCCE:** Información disponible en: <https://acortar.link/StcCT4>**CMVE:** Información disponible en: <https://acortar.link/Zmejcz>